

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 28 de Octubre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 12.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Zurich 26.—Coloredo ha muerto hoy. El conde Caroli, que le reemplaza, llegará de un momento á otro. También se espera un correo de Turin, y se firmarán los otros dos tratados.

Son falsos los rumores de modificación ministerial. El gabinete continuaba acorde y unido. También es falso que Rusia se niegue á asistir al Congreso, si no se modifica el tratado de 1856.

París 26.—El *Constitutionnel* inserta un artículo muy significativo á favor de la empresa del istmo de Suez, tan combatida por algunos.

La sociedad para la reforma de la Confederación alemana ha repartido una circular manifestando que se ha establecido en Coburgo y Principado para funcionar bajo la presidencia de M. Bennigsen de Hannover.

La reina de Holanda ha llegado aquí. Se aloja en Saint-Cloud, donde permanecerá hasta el 30, que la corte irá á Compiègne. La princesa María de Rusia pasará unos días en Compiègne. En algunos círculos se vuelve á hablar de su hijo el duque de Lenchtemberg para un principado de Italia.

Se asegura que Prusia y Rusia están acordadas en la restauración de los duques, y en que no se emplee la intervención armada.

En Venezuela es completo el triunfo de los revolucionarios.

Las noticias de Méjico anuncian la marcha del embajador inglés y la conspiración descubierta por Miramon, quien se proponía usar de rigor con los presos.

París 26.—La *Patrie*, competentemente autorizada, desmiente la noticia de que vaya á publicarse la historia secreta de Napoleón III.

Bruselas 26.—Se cree segura la reunion del Congreso en esta ciudad.

Marsella 26.—El 17 salió de Nemours el general Martimprey, en direccion al campamento de Kiss. El ejército estaba lleno de entusiasmo y ardiendo en deseos de castigar á los marroquíes. El proyecto era obtener una fuerte indemnización. Los marroquíes habían quemado vivos á los prisioneros franceses del 31 de Agosto.

París 27.—Dice el *Nord* de Bruselas que no pudiendo el gobierno turco procesar á algunos conspiradores de quince y diez seis años de edad, mandó arrojarlos al Bósforo con una bala de cañón atada á los pies. Estos eran aspirantes de la carrera de marina.

Marsella 27.—Ha habido ya escaramuzas entre las avanzadas pontificias y las de la Romanía. Se hablaba en Roma de concesiones reformistas. Cuatro fragatas napolitanas cruzaban contra Garibaldi.

Londres 27.—Se cree en la salida del ministerio de Palmerston ó Russell, pues las cuestiones de España, Italia y del istmo de Suez, han renovado su antagonismo antiguo.

París 27.—Quedan el 3 francés á 69-40; el 41-2 á 95; el exterior español á 41 7/8; el exterior á 00; el diferido á 32 1/4; la amortizable á 10 1/2.

Londres 27.—Quedan los consolidados de 95 5/8 á 3/4.

DEL INTERIOR.

Sevilla 27.—El entusiasmo es cada vez mayor: todos hacen ofrecimientos y se ha formado una asociación para proporcionar acémilas al ejército.

Bilbao 27.—Ha salido el vapor *Bilbao* para Santander conduciendo efectos. El *Rita* debe marchar inmediatamente á San Sebastian.

Barcelona 27.—Suben los precios de los vinos con motivo de haberse anunciado una contrata de 1.500,000 raciones de este líquido.

Ferrol 27.—La *Blanca* ha salido del dique y se trabaja en su habilitación. Entrará el *Colon* á la marea del amanecer.

Badajoz 27.—El capitán general se ha encargado del mando.

San Fernando 27.—Tanto se trabaja en el arsenal, que puedo asegurarse á Vds. que la *Princesa de Asturias* estará habilitada para el 15 del mes próximo.

Se han botado al agua seis chalanas: para el sábado se arreglarán otras veinte, y en breve se alistarán las diez últimas; deben prestar muy buen servicio.

Alicante 27.—Sale el vapor *Borja* para Cádiz, remolcando faluchos mercantes para Algeciras.

SECCION EXTRANJERA.

En París corren rumores nada satisfactorios respecto del estado en que se encuentran las relaciones de los gobiernos de Francia é Inglaterra. Se dice que han mediado entre ambos comunicaciones tan llenas de acritud como desagraciable es la polémica en que andan empeñados los órganos semi-oficiales del gabinete de Londres con los de igual carácter de la capital del vecino imperio. Es muy digno de notarse que estos últimos se sirven ya de palabras que por demasiado enérgicas pierden su valor. La causa aparente de estas disidencias es el tratado de Zurich; pero también parece que sale á plaza la perforación del istmo de Suez, asunto que Francia se va acostumbrando á mirarlo como cosa muy suya, y según hemos dicho antes de ahora, la importante cuestion de China, y aun la que nosotros tenemos con Marruecos.

Poco es lo que puede inferirse de meros rumores, que á lo mas confirman bajo cierto aspecto el lenguaje de la prensa de uno y otro país; sin embargo, á nuestros ojos se presenta claro un hecho que basta por sí solo para convalidarse de la profunda division que hoy existe

entre Inglaterra y Francia. Este hecho consiste en que ambas buscan la ocasion de contrariarse en sus respectivas miras, como lo prueban, por un lado los manejos del embajador inglés en Constantinopla y por otro el poco caso que hace el emperador Napoleon de las pretensiones de su aliado acerca de los asuntos de Italia. En cuanto á la benevolencia con que parece que mira el monarca francés el pensamiento patriótico que embarga el ánimo de todos los españoles, que acaso esté llamado á desenlazar grandes complicaciones; no diremos mas sino que es tan natural como injusta la oposicion que desde luego ha provocado, según dicen, en el ministerio presidido por lord Palmerston.

Todo concurre, pues, á esperar que las dos naciones cuya alianza se ha considerado como prenda segura de reposo y tranquilidad para Europa acaben por romper los débiles lazos que las unen de algun tiempo á esta parte, á menos que una de ellas sacrifique su orgullo y sus tradiciones á la preponderancia de su rival. Si así llegase á suceder, lo cual dudamos nosotros mucho, ¿quién se humillará á quién? Solo el tiempo puede decirnoslo.

Entretanto, el horizonte político, no solamente no se despeja, sino que se va oscureciendo mas aun de lo que estaba. La situacion de Italia vuelve á tomar ese aspecto grave que el orden y la paz, no interrumpida hasta ahora, habían desvanecido en cierto modo. Se advierte un movimiento en casi toda la península, que todas las correspondencias interpretan como augurio de próximos desórdenes. La circunstancia de haberse descubierto en los Estados Pontificios tentativas de sublevacion, da lugar á suponer que los patriotas italianos, dolorosamente impresionados por la obra de los diplomáticos de Zurich, se disponen á protestar, y que para ello eligen el terreno que juzgan mas á propósito. El gobierno sardo, por su parte, está tambien descontento porque se le quitan las esperanzas fundadas de anexión que abrigaba, y al mismo tiempo se le condena á sostener solo el elemento liberal en la Confederación italiana que se ha resuelto formar. Inglaterra apoya, como es consiguiente, á Cerdeña en su demanda, y de aquí las dificultades y entorpecimientos que á cada paso surgen en la marcha de las negociaciones. A ellas y no al accidente, como sufrió el plenipotenciario austriaco, se atribuye el no haberse firmado los dos tratados que todavía han de celebrarse. De todos modos, este inconveniente ha desaparecido con el nombramiento del conde Caroli, que ha ido á Zurich en reemplazo del conde de Coloredo.

El *Monitor Toscano* dice que la diputacion enviada por el gobierno provisional de Florencia al de Berlin, fué recibida por el ministro de negocios extranjeros prusiano, el cual, contestando á la extranga de los representantes italianos, manifestó que Prusia defendería en el Congreso europeo la constitucion de Italia libre é independiente conforme lo desean sus pueblos. El mismo periódico añade que M. de Schleinitz dijo además que el gobierno prusiano reconocía el principio de la soberanía nacional; de modo que cuanto se ha dicho acerca de las simpatías de Prusia hacia la causa de los principes destronados, queda desmentido. Únicamente nos falta ahora ver cómo cuenta el periódico mencionado la acogida que tiene otra diputacion toscana que ha ido á San Petersburgo, y no nos sorprenderá que sea una segunda edicion de la de Berlin. ¡Hay nada mas natural que el autócrata de Rusia venga á defender el principio de la soberanía del pueblo en Italia? Pues en todo eso confían los gobernantes provisionales que allí imperan.

El *Valetta* ha llegado á Marsella con noticias de la India, de las que resulta que á la salida de la mala de Bombay, habían recibido la orden de marchar á China los regimientos 67 y 99.

Los jefes de la sublevacion, según el *Bombay-Standard*, se iban apresando poco á poco. Los últimos que habían caido en manos de los ingleses, eran Kira-Suig y Rao-Ram-Buksh, cuya mujer estaba prisionera. Un muchacho que le había servido en otro tiempo y á quien despidió sin pagarle, le ha denunciado al capitán Orr. El jefe indígena vivía en una aldea cerca de Benarés, donde ocupaba una casa que solo tenia comunicacion por la parte del Ganges; dos centinelas velaban incesantemente por su seguridad, lo cual no impidió que se rodeara la casa y se le cogiera en el momento en que se disponía á tomar un baño. Parece que tenía un caballo atado al pie de la cama, con el fin de huir á cualquier evento. Se le juzgará como culpable de la muerte de los que habían sobrevivido á los asesinatos de Cawnpore, que estaban refugiados en el templo; que es como si se dijera que pagará su fechoría con la vida.

Tambien iba á ser juzgado el rajah de Igeball, por los asesinatos de que fueron víctimas varios ingleses.

Clusler-Sal se habia sometido al mismo tiempo que Heera-Sal-Misser se presentaba en Luknow aprovechándose de la amnistía. Feroze-Schah, despues de Nana, es el jefe mas importante de los que todavía gozan de su libertad.

Deciase que Azim-Oullah-Khan habia muerto, y que el mismo Nana-Saib se hallaba próximo á es-

pirar. Mucho se alegrarían las autoridades inglesas de que ambas noticias fuesen ciertas; sin embargo, se aprestaban á perseguir al célebre caudillo en el Nepal, resueltas á que las columnas volantes de sus tropas penetren hasta Terai. La expedicion puede costarles muy cara, pero se ha decidido llevarla adelante por la ineficacia de la amistad de Jung-Bahadour.

En el reino de Uda continuaba el desarme. En las tres semanas que habían precedido al 28 de Agosto se habían recogido 9 cañones, 2273 armas de fuego de toda clase, 6,821 sables, 9,794 picas y 3,281 instrumentos de guerra. Así han venido á reunirse 634 cañones, 186,177 armas de fuego, 566,321 sables, 59,511 picas y 636,313 armas de toda clase.

Gran provision tenian por lo visto los indígenas sublevados.

La salida del baron de Hubner del ministerio austriaco, se atribuye á que este personaje representaba en él la opinion favorable á las ideas reformistas. La prensa lo habia elogiado mucho efectivamente en el corto periodo que ha desempeñado el ministerio de policía, lo cual corrobora mas y mas la version que dejamos apuntada.

Hay, sin embargo, quien supone que oponiéndose al precitado personaje á la convocacion del Congreso europeo, y habiendo prevalecido este pensamiento en los consejos del emperador de Austria, ha sacrificado su posicion oficial á sus convicciones, lo cual es bastante raro en los tiempos que alcanzamos.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte su noble y distinguida salud.

CÓRTEES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto oficial de la sesion celebrada el día 27 de Octubre de 1859.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor conde de Puñonrostro excusaba su falta de asistencia á las sesiones, por desgracias de familia.

Igualmente lo quedó de que la comision encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley concediendo una pensión á Doña Juana Irure y Sanchez, habia nombrado presidente al Sr. D. Laureano Sanz, y secretario al Sr. D. Miguel Chacon y Durán.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de exámen de calidades:

1.º «La comision de exámen de calidades ha reconocido con la mayor escrupulosidad los documentos presentados por el Sr. D. Carlos Drake del Castillo, conde de Vegamar, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de Setiembre último, como comprendido en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando en ellos comprobadas la renta y demás calidades exigidas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador, conforme á la Constitucion de la monarquía.

El Senado, sin embargo, acordará lo que tenga por mas acertado.

Palacio del mismo, 27 de Octubre de 1859.—Joaquín María de Ferrer.—Conde de Velle.—Santiago de Tejada.—Juan de Sevilla.—El marqués de Gerona.—Ventura de Cerrajería.»

2.º «La comision de exámen de calidades ha reconocido con la mayor escrupulosidad los documentos presentados por el Sr. D. Bernardo de Echevarría y O'Gaban, marqués de O'Gaban, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de Setiembre último, como comprendido en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando en ellos comprobadas la renta y demás calidades exigidas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador, conforme á la Constitucion de la monarquía.

El Senado, sin embargo, acordará lo que tenga por mas acertado.

Palacio del mismo, 27 de Octubre de 1859.—Joaquín María de Ferrer.—Conde de Velle.—Santiago de Tejada.—Juan de Sevilla.—El marqués de Gerona.—Ventura de Cerrajería.»

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen pendiente relativo al proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, con el objeto de conmutar los bienes eclesiásticos en inscripciones intransferibles de la deuda consolidada del 3 por 100.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sierra tiene la palabra.

El Sr. SIERRA: No considerando justo seguid molestando, como ayer, la atencion del Senado, concluyo declarando que lo que Su Santidad acuerda en último resultado sobre este asunto, es lo que yo consideré mas conveniente y mas seguro.

El señor marqués de MIRAFLORES: Desde que el gobierno presentó esta cuestion al Congreso, me propuse tomar parte y no pequeña en su discusion, porque aquella está identificada con mi historia política-parlamentaria, y además porque desde el año 35 viene siendo campo de controversia entre las doctrinas progresistas y las moderadas. En este mismo campo, cuando la cuestion sobre los bienes de la Iglesia va, puede decirse, á morir, preciso es que el hombre de mis convicciones asista á sus funerales.

Hay mas: aprobado el proyecto, pasará á la jurisdiccion de la historia; y creo hacer un servicio á mi país concluyendo hoy el cuadro que principié á trazar en 1845. Por lo demás, habiendo impreso y repartido á mis dignos compañeros, para no molestar tanto su atencion, lo que en dicha época hice, podrá ser mas breve.

Antes de entrar en materia, debo hacer una ligera excursion al terreno volcánico de las llamadas amortizacion y desamortizacion. Este grave asunto no ha sido nuevo en España, ni empezó á tratarse en 1845. El exceso de acumulacion de bienes en manos muertas venia siendo atacado de largo tiempo por las Cortes del reino y por insignes patrióticos, hombres ilustres en saber y en religiosidad.

Como cada siglo tiene su condicion especial, la de este es la exageracion; y esto explica el que se haya defendido que es una necesidad la desamortizacion, y aun la desamortizacion absoluta, procurando los partidarios de esta doctrina apoyarse en los escritos de Campomanes, Floridablanca y Aranda, los cuales no querian por cierto la desamortizacion en ese sentido absoluto. Ahí están sus obras: léanse, y se convencerán todos de que aquellos hombres eminentes no querian la desamortizacion de los bienes de la Iglesia sin la intervencion del Sumo Pontífice.

Entro ahora en la tarea de trazar el cuadro de la historia de los sucesos relativos á la cuestion que nos ocupa; y para hacerme mas comprensible, dividido la cuestion en tres épocas.

Primera, desde el año 35 hasta el 45, en que se dió la ley devolviendo al clero sus bienes. En esta época ocurrieron las dos graves cuestiones de la supresion de los regulares y la del diezmo, y la venta de los bienes del clero de España. Tarde es ya para examinar aquellos sucesos; pero no puedo dejar de desaprobar la indiferencia que entonces se observó respecto á la intervencion que la Santa Sede debia tener en lo concerniente á los bienes de la Iglesia. Y lo que es la fuerza del tiempo y las circunstancias! La Santa Sede, que para reanudar sus relaciones con España, exigió que se devolviesen los bienes no vendidos, no se atrevió á pedir que se anulasen las ventas hechas. Aquí concluye la primera época, con la devolucion de los bienes no vendidos y con la suspension de las ventas en Abril de 1845.

Para el restablecimiento de las relaciones con la corte romana, llegó el caso de acreditar el gobierno español un agente, que lo fué el señor Castillo y Ayensa, á quien siento no ver en su puesto, porque tenia que dirigirse algunas palabras. Negoció este señor, y se verificó al fin un convenio, que aparecerá en la historia con el nombre del Sr. Castillo. Así la cuestion, y elevada dicha convenion al gobierno de S. M., este no la creyó conforme á los intereses de la España ni á las regalías de la Corona, y la devolvió á Roma para que siguieran las negociaciones. Hallándose en tal estado las cosas, tuve la honra de ser llamado por S. M. para formar un nuevo gabinete. Dedicuéme á estudiar esta cuestion, y me acordé de un despacho de Castillo, que no leo por largo, pero que dejaré sobre la mesa por si alguno quiere enterarse de él. En ese documento se ve la tendencia á la duda que yo abrigaba sobre si convenia ó no á España hacer un Concordato. Yo dije al señor Castillo que suspendiese toda negociacion, y que solo tratase de que se enviara un nuncio á Madrid.

No entro á analizar la convenion del Sr. Castillo, por lo mismo que dice en la obra que ha publicado; obra que, si S. S. se hallara presente, le diria que la habia escrito con hiel: en ella no tiene mas que elogios para sí mismo y para la corte de Roma, y vituperios para los hombres que estábamos empeñados en la causa del trono de Isabel II. Si no fuera por la consideracion dicha, compararia yo la referida obra, párrafo por párrafo, con el Concordato que se hizo despues; pero no lo hago porque la ley de caballero me lo impide. Si lo hiciera, podría el Sr. Castillo decir hoy de mí lo que dice en su obra, refiriéndose á un párrafo de los *Anales de Isabel II*, escritos por el Sr. Burgos: «esto huele á Miraflores». No quiero analizar la convenion del Sr. Castillo, porque no diga: «esto huele á venganza.»

Suspendidas las negociaciones, y limitadas estas á pedir la venida de un delegado apostólico, vino al efecto monseñor Brunelli. Con él entabló el gobierno las negociaciones referentes al Concordato, creyendo los otros miembros del gabinete que así convenia, pues yo tenia la duda de si la tranquilidad podría alterarse, viniendo una revolucion que hiciera pedazos dicho Concordato. Formulóse este con autorizacion de las Cortes; y ya adelantadas las negociaciones, se varió de gabinete, sucediendo al del señor duque de Valencia el del Sr. Bravo Murillo, el cual siguió dichas negociaciones, dando el resultado que todos saben.

Vengo ahora como por la mano á la triste revolucion de 1854, la cual, según mis vaticinios, rompió el Concordato. Nada tiene de extraño eso, cuando puso á votacion la monarquía y la unidad religiosa, tabla de salvacion de los países católicos. Pasó la revolucion, y fué necesario reanudar el Concordato. Aquella triste época concluyó con los sucesos del 56, los cuales constituyen la mas gloriosa página del ilustre señor presidente del Consejo de ministros. El gobierno tuvo necesidad de renovar el Concordato: entró en el gabinete el señor duque de Valencia, y se mandó suspender las ventas de los bienes de la Iglesia, enviando á Roma un negociador para procurar un arreglo relativamente á los hechos consumados. Volvió despues al poder el señor conde de Lucena; y tratándose de reanudar el Concordato, se mandó de nuevo un embajador á Roma para negociar el arreglo á que se refiere el proyecto de ley que nos ocupa.

Confieso que al leer yo dicho proyecto me asaltaron dudas; pero estas se han desvanecido con la lectura del discurso que el señor ministro de Gracia y Justicia pronunció en el Congreso dias pasados acerca de esta misma cuestion; y por lo tanto, viendo que queda á salvo el principio de la intervencion de la Santa Sede en la venta de los bienes de la Iglesia, no puedo menos de aprobar el proyecto de que se trata, dando mil gracias al Sumo Pontífice, porque aun sintiendo y deplorando nuestras miserias, quiere hacer el último sacrificio en obsequio de la paz pública. Yo, en verdad, quisiera ver en su banco al señor ministro de Hacienda, para oírle expresarse respecto á la parte económica, á la manera de conmutar esos bienes; pero repito que doy mi voto gustoso y satisfecho á este proyecto de ley, toda vez que el Sumo Pontífice aprueba el convenio.

El Sr. TEJADA: Otros señores que tienen mas experiencia que yo en asuntos de Parlamento, sa-

ben que á veces se presentan cuestiones tan graves y complejas, que difícilmente podemos ajustarnos á las severas prescripciones del reglamento. En los grandes negocios se nos pide un sí ó no; y nuestra conciencia y la conciencia de todos dice cuán difícil es dar ese sí ó ese no en cuestiones graves. El reglamento nos manda con su voz de hierro que pidamos la palabra en pro ó en contra; y hay, no obstante, cuestiones en que nuestra conciencia nos dice que debemos hablar en ambos sentidos. En ese conflicto me veo yo ahora. El respeto que siempre he tenido al principio de autoridad, así como mi deseo de terminar el enojoso negocio de los bienes de la Iglesia, origen de nuestras discordias, me impulsaban á pedir la palabra en pro; pero al mismo tiempo me la han hecho pedir en contra, el fondo del negocio, la materia dispositiva del proyecto, y sus términos vagos é indecisos. Ruego, pues, al Senado, que me oiga indulgente, porque hablaré en pro y en contra, según me lo inspire la libertad de mi conciencia.

En mi juicio, presenciamos hoy el último acto del drama terrible que hace años se representa en España sobre la suerte de los bienes de la Iglesia. Desde el principio de nuestra revolucion fué esa la idea mas culminante, porque las revoluciones modernas tienen siempre por objeto atacar el principio de autoridad. El Senado sabe que desde el comienzo de la revolucion se formaron dos ejércitos, uno en pro y otro en contra de ese principio. Viéronse muchos que sostenían que la Iglesia no debia poseer bienes raíces, y que debían estar bajo la dependencia del Estado, declarándolos bienes nacionales, y vendiéndolos en pública subasta de un modo ventajoso, para dar así consistencia á novedades que por sí solas no podían sostenerse. Al lado de aquellas personas se formó la falange que tengo á mi izquierda, y en otro campo formaron los que querían conservar á la Iglesia la posesion de sus bienes. Hé aquí la lucha sostenida entre nosotros años y años con escenas terribles y con violacion del derecho. Pues bien: hoy llega el día en que termina esa lucha, presentándosenos un proyecto para el convenio relativo á los bienes eclesiásticos; hoy se unen la autoridad civil y la autoridad eclesiástica, conviniendo en un punto, en un objeto sobre esta cuestion; y bajo este punto de vista me felicito de ello, porque veo en ese consorcio la conclusion de una larga y sostenida contienda.

Por sus particulares circunstancias fué el gobierno llamado á resolver esta cuestion, y hago justicia al señor presidente del Consejo de ministros, que en 1856 dió la acertada providencia de mandar suspender la enagenacion de los bienes del clero. Este es el principio del convenio. El ministerio actual no podia menos de obrar así, porque esta era para él cuestion de vida ó muerte, y sin eso no hubiera podido conseguir la especie de alianza en que se apoya. Así, pues, acudí á Roma, y envié allí su representante y sus preces, para entablar las negociaciones. Nada digo respecto á estas: del ministerio será toda la responsabilidad del camino que haya seguido, ó la gloria de haber llevado la negociacion á feliz término por medios dignos de aplauso.

Despues de las negociaciones se presenta ya un convenio, al cual no falta mas que la ratificacion y las últimas formalidades propias de estos asuntos. Es de suponer que ambas autoridades habrán creído que esto es lo mas conveniente al bien de la Iglesia y del Estado; yo elevo esta cuestion á la region del principio de autoridad. Las autoridades que podian hacerlo se han entendido, y han convenido en el modo de terminar un asunto tantos años hace pendiente. Vista así la cuestion, debemos todos resignacion, obediencia y respeto á la autoridad que la ha resuelto competentemente; pero esa resolucion es una gran novedad, un gran cambio en nuestra manera de ser, en nuestra existencia política, y debe dejar en la memoria de los hombres y de la sociedad una leccion importante, que debemos aprovechar para resolver á nuestra vez las demás cuestiones políticas que ocurran en lo sucesivo.

La primera consideracion que ofrece á la vista el modo sistemático y ordenado con que el ministerio ha seguido estas negociaciones, es relativa á trazamos á todos, sin distincion de opiniones, la regla fija y constante que debe seguirse para intervenir en los negocios del Estado. ¿Cuál es esa regla? La de que para resolver las grandes cuestiones tengamos todos la libertad de emitir nuestro juicio con franqueza, siendo consecuentes con nuestros principios, ilustrando así la conciencia pública, y procurando que esta luz suba á la region de la autoridad, para que la ilumine y la dé acierto; desde el momento en que la autoridad habla y decide competentemente dentro de la órbita de sus atribuciones, su palabra debe ser obedecida y recibida con respeto, á fin de que por su medio vayan concluyendo nuestras antiguas discordias, sin que nadie piense ya mas en medios de fuerza ni en ideas de revolucion, ni en sediciones, ni en levantamientos, para sobreponerse al principio de autoridad. Tal es la moralidad política que todos debemos sacar del gran hecho que nos ocupa.

Otra leccion importante ofrece este asunto, y es, que los negocios graves del Estado deben tratarse como el gobierno actual ha tratado el presente. Yo siento en el alma, como particular, que la Iglesia no tenga propiedad; pero si la pierde porque la autoridad legítima lo ha creído conveniente así, bien vendidos estarán sus bienes. Estos son los hechos consumados que yo respeto; no los llevados á término por la violencia y sin intervencion de la legítima autoridad. Y ¿sabéis cuál es el premio que va á obtener el gobierno actual por haber llevado á término esta cuestion de la manera que lo ha hecho? Pues el premio va á ser levantar una obra permanente y sólida, á diferencia de lo que han hecho los que antes de ahora han tratado este negocio.

En efecto, señores: debo decir con franqueza que ningún partido, que ningún gobierno ha manejado la cuestion presente como lo ha hecho el ministerio actual. ¿Qué hizo el partido progresista? Declarar de la nacion los bienes de la Iglesia, y sacarlos á pública subasta. Y esa obra, fue duradera? No, porque el clamor de la justicia se oponia á esas máximas, con las cuales quiso usurpar una autoridad que no le competía, sin hacer mas que fundar castillos en el aire. (Murmulló.) Sí, señores: eso y nada mas hizo el partido progresista. Vino luego otro partido, con el cual me unen mayores simpatías, el partido moderado; y sus hombres, sin embargo de profesar los buenos principios, tuvieron tan poco valor y se perdieron en tantas vacilaciones, que dejaron pasar el tiempo oportuno. Sí, esa es la verdad: el partido moderado, pregonando los

principios salvadores, no ha sabido agarrarse á esos fundamentos de la sociedad para abrazarse con ellos y decir: adelante; y á pesar de haber formalizado concordatos, no ha alcanzado á defender su obra, dejándola, por el contrario, venir al suelo, y proporcionando al ministerio actual la gloria de terminar las vicisitudes de la Iglesia española. Y tan cierto es, señores, que sobre la existencia legal del Concordato han nacido dudas, que hasta verlo coexistir con la ley de 1.º de Mayo de 1855.

De esta manera ha llegado el gabinete actual, formado bajo la única base de la desamortización, á constituir un convenio, bajo el cual nos agrupamos todos. Pero voy á decir otra cosa en apoyo de la obra del gobierno, y es: que este negocio se ha manejado tan hábilmente, que los bienes mas sagrados, cuales son los de la Iglesia, van á venderse con mas legalidad, digámoslo así, puesto que se ha obtenido el consentimiento de sus dueños, que no los de la beneficencia, cuya venta se funda únicamente en la ley de 1.º de Mayo. Hé aquí el premio de tratar metódica y ordenadamente las cuestiones.

Otra consideración. ¿Quiénes son aquí los victoriosos? Lo son los hombres que han tenido suficiente perseverancia para llegar á obtener el triunfo de sus ideas: los hombres del partido progresista. ¿Y quiénes son los que ven defraudadas sus esperanzas y sus doctrinas? Los que no han tenido esa firmeza para seguir adelante en sus principios, ese tesón indispensable para tratar puntos capitales en los partidos: los hombres de la comunión moderada.

Ahora voy á dirigirme particularmente á los señores ministros. En este negocio, señores, habéis sido afortunadísimo; habéis consolidado vuestra existencia política; os halláis hoy en el colmo de la prosperidad. Pues bien: no olvidéis quien es el que os ha proporcionado tan envidiable triunfo: no olvidéis que á esa autoridad benéfica que vigila la Iglesia, es á quien se lo debéis. Hoy que habéis arreglado á vuestro gusto la cuestión de los intereses materiales de esa misma Iglesia, fijad igual atención en otros que son para ella los mas importantes: en los intereses morales. La creación de seminarios, y su dotación; la protección y amparo á los obispos cuando definen el dogma; la división de diócesis... todo esto y otras muchas cosas está pactado, está concordado, y sin embargo, no se ha cumplido. ¿Será inoportuno que hoy, en el día de vuestro triunfo, os lo demande yo en nombre de la católica nación española, interpretando fielmente los religiosos sentimientos de la Reina?

Voy además á daros un consejo, señores ministros. Despues de ese convenio, creo que estareis profundamente convencidos de que hay principios imposibles de arrancar en un país católico y monárquico como lo es la España. Pues bien: uno de ellos es el de que la Iglesia debe ser propietaria, el de que debe poseer bienes raíces. Sirvaos ese convencimiento para aplicarlo á la transmisión de bienes territoriales por sucesión, y para no prohibir las adquisiciones territoriales á los establecimientos de beneficencia. Ese principio tiene tambien su aplicación á las comunidades religiosas. No os empeñéis, señores ministros, en que no haya en España tales comunidades: el Concordato las establece; y aunque no estuviera vigente, aunque él no las estableciera, están apoyadas en la libertad individual.

Una sociedad en que se cierran los retiros á la virtud y á la oración, es una sociedad que gime bajo el imperio de la fuerza. Ya que habéis sancionado la amortización ulterior, no hagáis nada en contra de las adquisiciones territoriales por parte de los establecimientos de beneficencia, ni en contra del verdadero progreso, que lo es el religioso y moral; no hagáis nada en contra de la existencia de esas comunidades, que aunque no las queráis, lo que yo no creo, las tendréis en España.

Voy á concluir con otra consideración. La conducta que ha observado la autoridad suprema de la Iglesia os habrá demostrado que no tienen fundamento alguno los recelos que de invasión por su parte aparentan abrigar los que desprecian la dignidad aspiran á deprimir su autoridad legítima.

El Sumo Pontífice no ha tenido nunca sino indulgencia y bondad para el gobierno español y para la nación entera. Pues bien, señores ministros: esa autoridad nacional en España, y que tanto os ha favorecido, está hoy devorando tristemente las mayores esperanzas, viéndose rodeada de fuerzas extranjeras y contemplando triunfante la revolución en sus Estados, mientras sus ingratos y desleales súbditos desconocen su poder. Yo os ruego que, como ministros de una nación y de una Reina católicas, manifestéis á Su Santidad que compartís sus desgracias, y que deseáis contribuir á que se terminen, por todos los medios que no comprometan la razón de Estado. ¿Creeis que no servirá de inmenso consuelo al Padre Santo el ver que os interesais por su causa ante la Europa, y que le ofrecéis el concurso de vuestras simpatías en la triste situación en que se halla? ¿Qué dirían los protestantes, ó con qué gusto no verían que una nación tan religiosa como la España deja á su Pontífice abandonado á la amargura, sin llevarle siquiera palabras de consuelo? Llevádselas, pues: esta es, señores ministros, la última súplica que os hago, y con la cual pongo término á mi desahogado discurso.

El Sr. ARRAZOLA: Veo al Senado afectado profundamente; y tanto, que ningún señor senador podrá explicar hasta qué punto lo está, al menos en mi humilde concepto: bien hacia el Sr. Tejada en fluctuar al pedir la palabra, ignorando si la fórmula con que lo había de hacer debía ser la de *en pro* ó la de *en contra*.

S. S. ha hablado en pro del proyecto, y en contra de ministerios y de partidos; y aunque yo no creo conveniente embarazar con recriminaciones la magnífica cuestión que hoy nos ocupa, no puedo ni quiero desentenderme de las injustas que el señor Tejada ha dirigido al partido conservador á que me honro pertenecer (el Sr. Tejada pide la palabra); pero antes de entrar en ese terreno, contestaré á lo que se haya dicho relativamente al objeto del debate.

Digo mal, señores: la comisión no halla una sola razón que rebatir. El Sr. Carramolino declaró ayer que el convenio era útil á la Iglesia y al Estado, y el Sr. Sierra ha dicho hoy que acata lo que ha hecho el Sumo Pontífice, mientras el Sr. Tejada ha prodigado por su parte á la solución presentada por el gobierno los elogios á que es acreedora.

Entretanto ha acompañado S. S. esos elogios con palabras pavorosas, indicando que el triunfo obtenido es brillante, pero á costa de la propiedad corporativa de la Iglesia. Hoy se consuma, ha dicho S. S., el último acto del gran drama de la desamortización eclesiástica; y esto es terrible, señores. ¿Sabe el Sr. Tejada hasta dónde llega lo tremendo de su proposición? Hago á S. S. la justicia de creer que en tal momento se ha entregado á su corazón mas que á su cabeza, pues de otro modo mal se avendría semejante juicio con sus elogios al gobierno que ha obtenido este resultado, ni con la veneración debida al Sumo Pontífice, con el cual se ha concertado aquel para venir á pedirnos la autorización que desea. Tampoco tengo yo sino aplausos para el convenio y para la benevolencia del Sumo Pontífice; pero es porque yo me funde en los principios del Sr. Tejada: No es porque los bienes de la Iglesia han servido siempre como de cebo á las revoluciones, lo cual se evitará en lo sucesivo.

El triunfo que se ha conseguido no ha sido á costa de la propiedad corporativa de la Iglesia: esa propiedad no existía ya casi, pues solo ascendía á 23 millones. Además, ¿quién ha negado á los títulos de rédito fijo la índole de bienes raíces?

Siempre han tenido ese concepto en nuestra sociedad y en nuestras leyes. El Senado recordará la concesión hecha por Felipe II: ahí están respecto al particular la cédula de 1789, el breve de 14 de Diciembre de 1805, el de 12 de Diciembre, y por fin, el Concordato de 1851, tan maltratado hoy por el Sr. Tejada, sin que haya sido obstáculo á ello el respeto á la autoridad pontificia que lo cubre.

De las demás explicaciones pedidas por el señor Tejada en materias de Hacienda, así como de las recomendaciones de S. S. al gobierno, no es á la comisión á quien toca ocuparse.

El Sr. Tejada había venido hablando en pro del proyecto, reservando para despues lo que era parte de su propósito. S. S. ha entrado en el juicio de los partidos, y á ese terreno tengo yo que descender, si quiera sea con sentimiento; y no porque tengo yo miedo á someter mi conducta política al juicio de la opinión, pues ya en el año 40, estando pregonada mi cabeza, me presenté á las Cortes diciéndolas: «Aquí estoy, juzgadme.» No, señores, no temo que se examine mi conducta; pero deploro que se embarace la gran cuestión que nos ocupa con revueltas retrospectivas. Trayendo el Sr. Tejada á juicio los partidos políticos, ha encontrado que todos lo han hecho mal respecto á la cuestión de los bienes eclesiásticos; pero en su concepto hay uno que lo ha hecho peor, y ese es el partido moderado. Señores, si alguno se ha complacido al oír esta opinión del Sr. Tejada, se ha engañado notablemente.

¿Qué sucedió en esos días á que ha aludido el Sr. Tejada? En ellos hubo una situación casi idéntica á la de hoy; una desamortización en el año 37 y posteriores, y un Concordato despues, en que se obtuvo del Pontífice la sanción de las ventas, y se consiguió el derecho de adquirir y poseer por la Iglesia. Voy á examinar si tienen siquiera apariencia de cargos los dirigidos por S. S. ¿Qué sucedió despues de las disposiciones desamortizadoras? Terminada la guerra civil, y habiendo por fin brillado el día en que se reconocieron los derechos de nuestra Reina por el Santo Padre, no fué esto mas pronto que entablarse relaciones con la Sede apostólica. Pero durante esos tiempos hubo muchos ministerios: ¿á cuál de ellos se ha dirigido el señor Tejada? Vino luego otro convenio muy parecido al actual, y digo muy parecido, porque en efecto es muy grande la conformidad que existe entre el Concordato de 1851 y el presente; y siendo eso así, pregunto: ¿en qué faltaron al partido moderado el valor y el corazon, segun dice el señor Tejada?

Sin duda habría querido S. S. que arrancásemos á los compradores de bienes nacionales su propiedad legítima, abriendo así una sima de la cual salieran las furias infernales para destruir la nación. El Sr. Tejada tiene una ventaja sobre casi todos los demás señores senadores y hombres políticos para este género de ataques, y es que S. S. no ha tenido la desgracia de llegar á ser ministro. ¿Ay Sr. Tejada! si S. S. hubiese ocupado ese banco (señalando al ministerial), no habria hoy como lo ha hecho desde el suyo.

Era menester, por lo visto, acibarar la magnífica solución obtenida por el gobierno, y se ha acibarado haciendo aparecer á una gran porción de españoles como vencidos, y procurando que los progresistas se exalten con sus doctrinas considerándolas como vencedoras. No: eso no es exacto. ¿Han quedado vencedoras, por ventura, las doctrinas progresistas con el derecho de adquirir, reservado á la Iglesia en el convenio cuya ratificación se va á hacer? ¿Admite el partido progresista el triunfo que le regala el Sr. Tejada, con sus recomendaciones en favor del Padre Santo y de las comunidades religiosas? Creo que no; y en efecto, no es este triunfo de ningún partido, sino la concordia de todos los españoles, la tranquilidad para todas las conciencias, la solución de todas las dificultades.

No quiero seguir aduciendo mas consideraciones para demostrar la injusticia de los gravísimos cargos dirigidos por el Sr. Tejada al partido conservador, y conefuyo repitiendo que el proyecto del gobierno no ha sido impugnado, por lo cual creo que en la votación nos hallaremos todos unidos.

El Sr. CASTILLO Y AYENSA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto, señor senador?

El Sr. CASTILLO Y AYENSA: Para una alusión personal.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana la tendrá V. S. Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusión para continuarla mañana.

Levántase la sesión.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1859.

Se abrió á las tres y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó enterado del nombramiento hecho por las secciones en su última reunión para las comisiones que han de informar sobre el proyecto de reforma de los estatutos de la orden militar de San Fernando, y el de pensión á las hijas del general Lorenzo.

Quedó sobre la mesa el dictamen en que se opina debe aprobarse el acta de Baza, provincia de Granada, y admitirse como diputado á D. Manuel María Hazanás, que resulta elegido.

Juró y tomó asiento el Sr. D. Manuel Calderon Collantes.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto que pasó á las secciones, por el que se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta la concesión de un ferro-carril desde Utrera á Moron, sujetándose la subasta al tipo y proposiciones presentadas por D. José Espinosa y Zulueta.

ORDEN DEL DIA.

Lectura del dictamen sobre el presupuesto de ingresos y recursos extraordinarios.

Leído este dictamen, se anunció que se imprimiría y repartiría.

El Congreso acordó reunirse mañana en secciones despues de la sesión, para nombrar la comisión que ha de informar sobre el proyecto leído por el señor ministro de Fomento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: el dictamen sobre el acta de Baza que queda sobre la mesa; y atendido lo extraordinario de las circunstancias, empezará á discutirse el presupuesto de ingresos y recursos extraordinarios que acaba de leerse.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

EL REINO.

MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1859.

Tres clases de obligaciones, muy diferentes entre sí, ha confundido y amalgamado el señor ministro de Hacienda en el proyecto de ley de que ayer y antes de ayer hemos tratado, y de que será hoy objeto de los debates del Congreso:

obligaciones del presupuesto ordinario de 1860; obligaciones de presupuestos anteriores al de 1859; y las no conocidas todavía, pero que pueden sobrevenir con motivo de la guerra.

De las obligaciones ordinarias de 1860 hemos hablado ayer, demostrando, incontestablemente en nuestra humilde opinión, que para satisfacerlas por completo no necesita el Sr. Salaverria acudir á nuevos tributos ni modificaciones en los existentes, como pretende hacerlo de una manera oscura, inconveniente y desusada. Hoy trataremos de las obligaciones de presupuestos anteriores al de 1859, que afectan mucho, por lo visto, al señor ministro de Hacienda cuando las coloca entre las eventuales de la guerra, y hablaremos tambien de los gastos que puede ocasionar la de África. Vamos, sin embargo, á invertir el orden que el Sr. Salaverria sigue en su proyecto, llevando primero nuestra atención á los medios propuestos por S. S. y á los que pudieran haberse adoptado para ocurrir á las futuras necesidades de la guerra.

Lo primero que hay precision de conocer es la importancia de los recursos que el ministro de Hacienda pide para realizarlos en el trascurso de un año, ó para exigirlos de una vez. En esta parte no ha estado bastante explícito el Sr. Salaverria, aunque inferimos claramente de su proyecto que solicita una suma anual, recargándola sobre los principales impuestos, para hacerla efectiva en los doce meses de 1860.

Despues de esto es indispensable reducir ya á cifras la total partida que el ministro de Hacienda quiere hacer efectiva en 1860 si las vicisitudes extraordinarias de la guerra lo reclaman, porque del conocimiento que se tenga de la cantidad buscada partirá el exámen de los medios ó recursos que puedan adoptarse para encontrarla con menos inconvenientes.

No ha dicho el Sr. Salaverria mediante la inflexible lógica de los números la suma que quiere obtener por virtud de recargos en las contribuciones existentes, y por otras nuevas exacciones; pero segun el cálculo que ha formado ya un periódico, deducido del proyecto mismo del ministro, los productos de los impuestos extraordinarios para la guerra podrán ascender á 105 millones, cuya cantidad es por consiguiente la que demanda á las Cortes el Sr. Salaverria.

Pues para adquirir estos 105 millones, ha tenido nuestro ministro de Hacienda la poca fortuna de disgustar á todas las clases sociales, pidiendo los siguientes recursos:

Recargo hasta de 12 por 100 en los cupos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Otro de 10 por 100 en las tarifas de la industrial y de comercio.

Otro en varios artículos (que no se dice cuáles sean) de las tarifas de consumos.

Otro en las del derecho de hipotecas.

Un descuento sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro, de 8 por 100 en los de 3,000 hasta 14,000 reales anuales, y de 10 por 100 en los de 16,000 en adelante, con la excepcion del clero y fuerzas armadas.

Aun este último recurso indica la precipitación con que se ha procedido, porque no se expresa el tanto por 100 que han de pagar los que cobren del Tesoro de 14 á 16,000 reales anuales.

No seremos nosotros los que hoy enumeremos los inconvenientes políticos y económicos de estos recursos en las actuales circunstancias de la nación. Dejemos consignado que los reprobamos todos, porque son medios á que únicamente debe apelarse en momentos aflictivos y de apuros que ahora no existen; porque nuestros tributos, especialmente el territorial y de consumos, han de sufrir gravámenes que no podrán sobrelevar; porque las clases dependientes del Tesoro resultan doblemente perjudicadas con el proyecto del Sr. Salaverria, pues se les deja de pagar por una parte el 8 ó 10 por 100 de lo que es suyo como salario, si se quiere, ó por asignaciones que las leyes garantizan, y por otra se les causan mayores gastos, dado que el precio de los artículos de primera necesidad ha de subir si se recargan los impuestos; y finalmente, porque la exacción de estos recursos es tan difícil como lenta, habiéndose de realizar paulatinamente y previos trabajos minuciosos, como, por ejemplo, los repartos individuales en la contribucion territorial. ¿Y no tenía el señor ministro de Hacienda otros medios para obtener en momentos dados, cuando los necesitase, esos 100, y aun 200, 300 y más millones?

Jamás ha tenido un ministro de Hacienda en España más recursos ni más sólidas garantías que ahora para proporcionarse fondos. Sin perjudicar al crédito, sin gravámen sensible para el presupuesto, sin desatender los servicios públicos, sin recargar los tributos ni hacer odiosa su administración á la generalidad, ha podido y puede conseguir el Sr. Salaverria los millones que en lo sucesivo necesite para las atenciones de la guerra, partiendo del supuesto de que con los recursos ordinarios del presupuesto de 1860

tiene bastante para los gastos del ejército, elevada ya su fuerza permanente á 100,000 hombres, y para el aumento de buques armados.

El primero y más trivial recurso que tiene el Sr. Salaverria es la deuda flotante. De ella existen en circulación 570 millones, próximamente, y se pueden emitir hasta 70 más sin salirse del máximo de la ley. Á esto se agrega que pide y le concedemos 100, aunque no para los objetos á que pretende destinarlos; con lo cual se forma un total de 170 millones que no pueden perjudicar el crédito, porque si así sucediese no incluiría el Sr. Salaverria los 100 en su proyecto de ley.

No participamos nosotros de la opinion de que los 740 millones de deuda flotante sean una carga enorme que no pueda sobrelevar por ahora el Tesoro. Se acercan á 300 millones los que tiene facilitados la Caja general de depósitos á un interés anual que no llega á 4 por 100; pasarán de 200 millones los que suministra el Banco de España al 5 por 100, y podrán llegar á 50 los que tienen destinados á la deuda flotante los particulares, cobrando solo el 6 1/2 por 100 de interés. Y que no es gravoso en demasía al presupuesto, ni puede influir desventajosamente en el crédito el subir hoy á 740 millones la deuda flotante, lo demuestra el poco interés que se paga por ella, y las demandas que de ella se hacen. Sabemos que en la última renovación no se admitió todo el dinero que al Tesoro se llevaba. Esta imprevisión es indisculpable en un ministro de Hacienda que estaba autorizado por la ley para recibirlo, ministro á quien constaban hace tiempo nuestras diferencias con los marroquíes, y que ya no podia menos de tener la casi seguridad de una guerra.

Dice el Sr. Salaverria que necesita este aumento de 100 millones en la deuda flotante, para el déficit del presupuesto de 1858, y para las pérdidas que sufra el Estado con motivo del ensanche de la Puerta del Sol. Tampoco podemos estar conformes en esta parte con el ministro de Hacienda, mientras con cifras claras y concretas no se patenticen tales extremos. El presupuesto de 1858 podrá tener, y tendrá en efecto, obligaciones que no estén satisfechas todavía, y que con arreglo á ley se hayan incorporado en Julio al presupuesto corriente; pero á la vez han de existir necesariamente valores sin realizar del presupuesto de ingresos de 1858, que en igual forma pasan al presupuesto de 1859. Para conocer si hace falta ó no algun aumento en la deuda flotante, y si este aumento es de reconocida urgencia, hay necesidad tambien de conocer la diferencia entre los ingresos á realizar y obligaciones á satisfacer por resultados del presupuesto de 1858; saber si estas obligaciones son de indispensable y urgente pago, y si existen ó no algunos anticipos á cuenta de ellas, que indudablemente los habrá.

No vemos hoy, por consiguiente, razon fundada para pedir 100 millones más de deuda flotante, bajo pretexto de los resultados que ofrece el presupuesto de 1858. Tampoco la encontramos en las pérdidas que ocasionen las obras ó ensanche de la Puerta del Sol, porque entre las partidas de los 570 millones de deuda flotante que hoy circulan hallamos una que se acerca á 60 millones, anticipados para tales obras por el Banco de España. Deducimos, pues, que sin ningún género de inconvenientes puede acudir el ministro de Hacienda á las eventualidades de la guerra con los 170 millones de deuda flotante que puede emitir por la autorización que ya tiene y por la que además solicita, sin buscar en los contribuyentes y clases que dependen del Tesoro los 100 millones que de unos y otras exige en su proyecto de ley.

Otro medio tiene el Sr. Salaverria, peculiarmente suyo, para ocurrir á los gastos extraordinarios de la guerra: la emisión de billetes que autoriza la ley de 1.º de Abril, ó sea la de los 2,000 millones. Este recurso no puede parecer inadmisibles al Sr. Salaverria, supuesto que debe ya tener preparados dichos billetes hasta la suma de 500 millones, segun las disposiciones que acordó al efecto hace algunos meses. Podrá decirse que esta emisión tiene un objeto especial: el de atender al material de guerra y marina, y á las obras públicas extraordinarias. Pero justamente para material de guerra y marina se quieren los recursos, si la guerra de África toma grandes proporciones; y no serán tan urgentes las obras públicas, cuando el plan de ellas ha de presentarse, segun la ley, con los presupuestos de 1861. Además, los gastos que ocurren pueden ser y serán ciertamente reintegrables; prescindiendo de que nada hay más sagrado ni primero que la defensa de nuestra honra y de nuestro derecho, y la conquista del puesto y consideración que nos corresponde ante el mundo civilizado.

Muchos millones pudiera tambien proporcionar el Sr. Salaverria por operaciones de crédito que en nada perjudicasen el nuestro. Sin contar con las garantías indudables y reconocidas que hoy ofrece la situación del Tesoro, tiene el gobierno los cientos de millones que en pagarés

de compradores de bienes nacionales ha producido la desamortización en sus diversas épocas. Solo con darlos en garantía al Banco de España (que, sea dicho de paso, tiene en su poder tambien algunos millones de esta clase de valores), pudiera combinarse una negociación en que se interesasen los particulares, como otras veces se ha hecho, ó abrirse un crédito por el mismo establecimiento para el caso de ser necesarios los recursos extraordinarios que exija una larga guerra.

Y si no se prefieren estas operaciones de crédito, hoy que no presentan los gravámenes y dificultades de otras épocas, bastaría una autorización para que los compradores de bienes nacionales y los que han redimido censos pudieran anticipar sus plazos, con el abono de 6 1/2 á 7 por 100 anual que se hace por intereses de la deuda flotante, en vez del 5 por 100 abonado hasta ahora. Esto produciría en breve lo bastante para las obligaciones que pudieran sobrevenir. Baste saber que dichos anticipos de mucha importancia, aun abonándose más que el 5 por 100.

Las indicaciones que dejamos hechas, y otras que omitimos, bastan para conocer que el señor ministro de Hacienda tiene medios inmensamente mayores, y en todo caso más aceptables que los recargos en los impuestos y el descuento de haberes á las clases activas y pasivas, para obtener con suma facilidad sin graves inconvenientes políticos y económicos, y ahorran al gobierno la impopularidad de las medidas que propone, los tristes 100 millones que busca el Sr. Salaverria con su malhadado proyecto.

No nos forjamos la ilusión de que sean estrictamente aceptables todas las indicaciones que hacemos. Hijas del mejor deseo en bien del país las sostendremos, sin embargo, mientras con razones y datos exactos no se pruebe que nos equivocamos, y que á todo es preferible el plan sometido á las Cortes por el señor ministro de Hacienda. Lejos estamos, al hablar así, de poner en duda la buena intención del Sr. Salaverria. Pero quisierámos, no obstante, ver más elección de miras, pensamientos más atrevidos, concepciones rentísticas que estuviesen al nivel de las circunstancias, y, sobre todo, la suficiente abnegación y docilidad para desistir de unos planes innecesarios, que, sin ser beneficiosos para el país, amenguan la reputación de entendido y goza el Sr. Salaverria.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

La Correspondencia de España.

so obtenidos en presentarnos á los ojos del país y de Europa á propósito de la cuestión de África, dividida, desmoronada en política; ó lo que es lo mismo, débiles é impotentes para toda empresa grandiosa, hoy que el triunfo de una causa depende tal vez de la homogeneidad de pensamiento, aspiraciones é intereses, en el más unánimo pueblo español.

Prosiguiendo en tan laudable tarea, ha publicado ayer las siguientes noticias, cuya exactitud debe ponerse en duda, pero cuyas circunstancias han de ser mas perjudiciales que el día, á los patronos del mismo periódico que la acoge con tan pasmosa credulidad:

«Desde el primer momento en que empezó á agitarse la cuestión de guerra con Marruecos, dijeron que la actitud de los hombres y periódicos del país era de ultra-moderado obediencia á una consigna que via, y los hechos han venido á confirmar completamente nuestras indicaciones. Mientras se negociaba en Tángier y habia algun fundamento para esperar que España obtuviera pacíficamente las satisfacciones debidas, los órganos del ultra-moderantismo entonaban himnos guerreros, ardían en generoso entusiasmo, y solo veían en la guerra una solución digna para el decoro nacional. Cuando esto llegó, y el entusiasmo del país respondió unánime á las energías palabras del conde de Lucena, vinieron las reticencias, los anuncios de exigir la responsabilidad en su día, y hasta la abstención de algunos individuos importantes de la minoría moderada en la votación solemne en que se aprobó en todas sus partes la conducta del gobierno de S. M.

No sabemos qué nuevas evoluciones estarán reservadas para el porvenir; pero algo dicen, y es ciertamente en favor del patriotismo de sus lectores, los escritos alarmantes en que se intenta aumentar la susceptibilidad de potencias amigas, en proyectos de conquista y con alardes belicosos que jamás se atrevieron á alimentar cuando hubiera sido suya la responsabilidad de la guerra.

Y si á esto se agrega que tenemos noticias de impresos clandestinos que circulan, y de complotes de conspiraciones ridículas que denunciamos á la execración de los hombres honrados de todos los partidos, no extrañarán los periódicos, de buena fe y de cuya sinceridad no debemos dudar, por mas que piensen de distinta manera política, que les advirtamos lealmente para que no se sirvan de instrumentos de maniobras anti-patrióticas, y para que no den lugar con ciertos escritos á apariciones solidarias de las tendencias é evoluciones de los que quisieran explotar las circunstancias á su servicio, sin retroceder ante ningún género de eventualidades, por fatales que pudieran ser para la causa de la nación.»

Nosotros, que somos extraños de todo punto al servilismo que *La Correspondencia* atribuye

á ciertos hombres; que ni un solo día hemos flaqueado en nuestro patriótico entusiasmo; y, sobre todo, que no hemos visto ni los escritos alarmantes, ni las correspondencias clandestinas á que el citado periódico alude, nos hallamos en el caso de protestar enérgicamente contra ese funesto sistema, que oscurece la verdad, que emponzoña los espíritus, y que viene en último resultado á empujar la noble actitud de toda la nación, precisamente en los momentos más críticos; cuando se pone á prueba nuestra cordura, nuestra energía y patriotismo.

No comprendemos tanta ceguera; pero queremos hacer á nuestro estimable colega la justicia de sospechar que está alucinado, ó que han sorprendido su buena fe con la noticia de las tenebrosas maquinaciones que denuncia.

El país ha escuchado gozoso las enérgicas palabras del conde de Lucena; este á su vez ha correspondido en la ocasión presente á las esperanzas y al sentimiento unánime del pueblo español. Esto está reconocido, está juzgado; lo han dicho así los amigos más íntimos del ministerio, las oposiciones, en la tribuna, en la prensa, por todos los medios de que dispone la opinión pública en sus manifestaciones solemnes. ¿Por qué, pues, se pretende ennegrecer este cuadro? Ningún interés que no sea trivial y mezquino puede aspirar á presentarnos fraccionados y débiles ante el menguado imperio contra el cual vamos á combatir, ante las naciones que celosas espían nuestros pasos, ante la Europa que nos contempla y nos admira.

Creemos *La Correspondencia*: esas evoluciones que presiente dentro de la órbita de un partido, no deben inquietarnos con tal de que se verifique la gran evolución de reconquistar para España el lugar que le corresponde entre las primeras naciones de Europa. La ocasión es propicia; y en vez de buscar pretexto á nuevas recriminaciones, una misión más alta reclama nuestro concurso. No malgastemos el tiempo y la inteligencia en zaherirnos y maltratarnos despiadadamente.

Nuestro valeroso ejército alcanzará en África mayores triunfos, y sus banderas serán más respetadas, cuanto más se generalice la idea del sentimiento común de todos los españoles, del patriotismo que los inflama, y de los grandes recursos con que cuenta una nación entera, llena de dignidad y de amor patrio.

Esos escritos alarmantes con que *La Correspondencia* cree que puede irritarse la susceptibilidad de potencias amigas, son el resultado de los insultos, de los dictérios con que siempre, y muy particularmente en estos días, nos ha tratado la prensa de cierto país.

Examine *La Correspondencia* las columnas del *Morning-Chronicle* y de otros periódicos británicos; lea las cartas que llegan cada día de Tánger, de Tarifa y de Algeciras, y observe si cuadra mejor á tales provocaciones el lenguaje severo de los españoles, ó la calificación de *potencia amiga* á la que tan infuadamente procede. ¡Escritos alarmantes! ¡Impresos clandestinos! ¡Conatos de conspiraciones! ¡Maniobras anti-patrióticas á propósito de la cuestión de la guerra! No las conocemos, las ignoramos completamente; nos atrevemos á asegurar que no existen; pero cuando un periódico del carácter de *La Correspondencia* lanza en circunstancias como las presentes acusaciones tan graves, no debe usar reticencias que no sabe perdonar á los demás, sino denunciar el nombre de los culpables, condenándolos á la execración pública sin consideraciones de ninguna especie, para no echar sobre sí una responsabilidad odiosa que los hombres rectos y justificados no aceptan nunca voluntariamente.

Al llegar aquí se nos ocurre trasladar las siguientes líneas con que el mismo periódico elogiaba no há muchas horas la conducta de todos los partidos. Un vértigo funesto ha venido á ofuscar su clara razón, haciéndole olvidar estas palabras:

«Preciso es confesar que las oposiciones han adoptado en las presentes circunstancias una actitud expectante, digna y templada, á fin de no empujar la libre y espontánea acción del gobierno en la cuestión de Marruecos.»

Después de una confesión tan explícita, son inútiles todos los comentarios.

La Correspondencia lo ha dicho, y nosotros lo repetimos, aplaudiendo su noble franqueza. No hay, no puede haber un solo español que prefiera á la guerra, la impunidad de tan bárbaros ultrajes. En España no se conocen partidos cuando se trata de la honra, de la independencia, del decoro nacional.

Nosotros hemos visto á *La Correspondencia* defender la paz, y convertirse en guerrera al siguiente día. No deja de ser extraño por esto mismo que tanto la mortifique la sospecha de que alguien difiera de sus opiniones de hoy; pero el error ó la ofuscación se disipan fácilmente: lo que no se remedia jamás son las heridas que el crédito nacional recibe, cuando en vez de aparecer unidos y poderosos, nos com-

placemos tórpemente en ofrecer al mundo el triste espectáculo de nuestras miserias.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

Continuaron ayer en el Senado los debates pendientes sobre la cuestión de los bienes de la Iglesia, haciendo uso de la palabra el señor marqués de Miraflores, más que para atacar ó defender la autorización, para hacer una reseña histórica de las diversas vicisitudes que ha sufrido desde el año 53 hasta el actual. El objeto de su discurso fué principalmente el de consignar el principio de que estos asuntos solo deben resolverse poniéndose de acuerdo ambos poderes. Estamos conformes con S. S., y alabamos su defensa del principio de autoridad, hoy llamado por ciertas escuelas políticas que hacen de su violación ostentoso alarde. Vanamente los progresistas, para justificar sus exageradas doctrinas sobre este punto, han apelado á la historia y á los escritos de muchos varones ilustres por sus letras y su ciencia.

Esto es confundir lastimosamente el moderno espíritu de partido con las necesidades reales de la sociedad, que han sido las mismas en diversas épocas. Nadie podrá negar que por las antiguas Cortes y por muchos hombres eminentes se habían indicado los males que produce la excesiva acumulación de bienes en manos de la Iglesia, y la urgencia de poner remedio á ellos; pero de esto, que había de hacerse con la intervención necesaria de la potestad eclesiástica, á los alardes con que se ha querido despojar al clero por la voluntad exclusiva del poder temporal, hay una distancia inmensa. Concediendo que se proceda de buena fe, lo menos que podemos decir de estos principios es que constituyen un verdadero anacronismo. El marqués de Miraflores, insistiendo en este particular, cumplió con sus deberes lealmente. En la última parte de su discurso expresó sus dudas acerca de la manera en que había de verificarse la comunión de los bienes eclesiásticos, que no pudieran disiparse por no estar presente el ministro de Hacienda.

El Sr. Tejada, tan autorizado para tratar de estos asuntos, combatió y defendió alternativa el proyecto, elevando la cuestión á gran altura, y examinándola con imparcialidad y maestría. Su voz fué escuchada por el Senado con religioso silencio, á pesar de sus inculpaciones á progresistas, moderados y vicalvaristas. En opinión de S. S., los tres eran dignos de censura: el progresista, por sus tendencias revolucionarias y anti-sociales; el vicalvarista, por el descuido con que miraba los intereses morales de la Iglesia y el cumplimiento de algunos artículos del Concordato, y por no expresar al padre común de los fieles los sentimientos que en sus tribulaciones abraza la católica España; y el moderado, por la tibieza con que ha llevado á cabo la realización de sus doctrinas. Sentimos no estar de acuerdo con esta última parte de su peroración. Conste, sin embargo, que dicho señor hizo cumplida justicia á nuestras doctrinas, confesando que si no son las verdaderas, son las que mas se aproximan á ellas.

Natural era que los senadores del partido conservador, tan duramente aludidos por el señor Tejada, se levantasen á deshacer sus errores y apasionados juicios. Así lo hizo el Sr. Arzola, defendiendo cumplidamente al que pertenece. ¿Cuáles son, en efecto, las diferencias fundamentales que separan al Concordato de 1851 y al presente? ¿No acudió el partido moderado á la cabeza de la Iglesia para que interpusiese su autoridad, y sancionase lo que se había hecho por la revolución y por la fuerza? ¿No tienen muchos puntos de contacto por su posición especial los ministerios moderados que celebraron el Concordato de 51 y el actual? ¿Cómo han de pensar los progresistas que el triunfo ha sido suyo, cuando en el proyecto se establece el derecho de adquirir de la Iglesia?

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

Media hora escasa duró ayer la sesión del Congreso. En ella se enteró este de algunos nombramientos de las secciones; recibió en su seno al Sr. D. Manuel Calderón Collantes, elegido diputado por Celanova antes de haber cumplido la edad que según la ley es requisito indispensable para serlo, y oyó la lectura de un proyecto de ley que autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta la concesión de un ferro-carril de Utrera á Moron. También quedó sobre la mesa el dictamen relativo al acta de Baza, distrito en el cual se han cometido ilegalidades y desafueros increíbles para dar el triunfo al candidato ministerial.

Leído el dictamen sobre el presupuesto de ingresos y recursos extraordinarios, se anunció que se imprimiría y repartiría. Hoy empezará á discutirse, después del acta de Baza.

Los prelados de la Iglesia española dirigen al clero exhortaciones cristianas para que en las respectivas diócesis pidan á Dios, en rogativa

pública, por el triunfo de las ideas católicas sobre el espíritu revolucionario y el reposo del Santo Padre.

Hé aquí las circulares de los arzobispos de Tarragona y Burgos. La primera dice así: «Por segunda vez tomamos la pluma, carísimos hermanos, para hablaros sobre los graves sucesos de Italia. Antes solicitábamos vuestras oraciones por la paz, pues tal era la voluntad de nuestro Soberano Pontífice, enteramente acorde con los sentimientos religiosos y humanitarios que tan profundo arraigo tienen entre nosotros. No tardó en sorprendernos una tregua; anuncióse luego una paz; hubo plácemes; pero en nuestro corazón quedó un gran vacío. Aquella paz, por lo visto, no ha alcanzado á quien mas derecho tenía á la misma. Nuestro Santísimo Padre, que interesó al cielo y á la tierra para conjurar la tormenta que rugía sobre tantas cabezas, y que tantas había diezmado, lamenta con el acento del mas acerbo dolor los terribles estragos que un nuevo huracán revolucionario está causando en sus propios Estados. Cuáles sean sus autores, qué pretextos toman, qué se proponen, qué resortes tocan y á qué extremo han llegado las cosas, todo lo vereis en el documento que os trascribimos, que es la alocución pronunciada por nuestro beatísimo Padre en el consistorio de 26 de Setiembre último. (Aquí inserta la alocución.)

En virtud de lo que acabáis de leer, ¿qué nos resta, carísimos hermanos? Redoblar las oraciones que no hemos interrumpido, y tambien nuestro respeto hacia el Soberano Pontífice, de modo que iguale y aun sobrepuje á la audacia de sus enemigos. Con esta moneda pagan la dulzura y benignidad con que siempre los ha tratado el mas bondadoso de los monarcas! Pero la virtud se acrecienta en la adversidad, y el varon justo aguarda impávido el instante en que se desplome el mundo, y no desfallece, aun envuelto entre sus ruinas. La gran familia católica viste luto, ora y llora, viendo á su buen padre apurar hasta las heces la amarguísima copa que le propinan hijos ingratos y desnaturalizados. Cuando la cabeza se siente conmovida y afectada, los miembros no pueden menos de experimentar un profundo malestar; y los que se dispensan de esta ley, bien pueden contarse entre los muertos.

Levantemos, pues, todos nuestras manos suplicantes al cielo, y protestando contra tanta iniquidad como pulula en aquella tierra, roguemos al Dios de las misericordias que se digna tocar el corazón de los extraviados, á fin de que se echen en brazos de su piadosísimo bienhechor, y sean salvos. Oremos muy en especial para que los poderosos del siglo, consultando sus propios intereses, se decidan á encadenar la fiera que está devastando aquel país sin ventura. Que recuerden cuán terrible es el juicio con que el Señor condina á los que gobiernan; que serán medidos con la misma vara que ellos miden; que aquellas misteriosas y fatídicas palabras de los libros santos no se escribieron tan solo para el rey Baltasar; y no desprecien las lecciones de los mismos, ni tampoco las de los profanos, que á cada paso ponen de relieve el fin trágico que han tenido los que de cualquier modo han vejado ó menospreciado la suprema dignidad, derechos y altas prerogativas del Sumo Sacerdote y de la Iglesia.»

La circular del señor arzobispo de Burgos, es como sigue:

«Bien persuadidos estamos, amados hermanos nuestros, de que leeréis la alocución que precede con los mismos sentimientos de profundo respeto y de amarguísimo dolor que á nuestro corazón ha inspirado su lectura. Cuando el padre llora y descubre las penas de su ánimo afligido, no es posible que dejen de acompañarle las lágrimas de sus hijos.

Mas si las palabras del inmortal Pio IX aumentan en nuestras almas las amarguras en que tiempo hace se hallan sumergidas, no dejarán por eso de avivar nuestra fe y de robustecer nuestra confianza. Observad en este respetable documento apostólico que da fuerza y vigor á sus expresiones, la firmeza de ánimo que por nada se quebranta, la dulzura y caridad con que son tratados los enemigos de la Iglesia, y sobre todo, la inalterable confianza con que el padre común de los fieles nos ordena acudir al trono de las divinas misericordias, para alcanzar de allí el socorro, el consuelo y la fortaleza, en medio de tan recias calamidades.

Obedezcamos todos la voz de nuestro supremo Pastor, que las vírgenes del Señor no cesen de clamor al esposo: lloremos los sacerdotes entre el vestíbulo y el altar; el pueblo todo levante sus manos y sus ruegos al Altísimo, y el triunfo de la Iglesia es seguro.

De la Iglesia, sí: pues sus perpetuos é implacables enemigos, que hoy atentan contra la integridad territorial de los Estados del romano Pontífice, se preparan para disputarle después su soberanía temporal por entero, ciegamente confiados en que siguiendo este camino les será fácil después destruir la firme roca sobre que descansa el edificio entero de la Iglesia católica, y dejar burladas si pudieran las solemnes promesas de su divino Fundador.

Por lo tanto, encargamos á todos los señores curas y demás sacerdotes que se hallan al frente de las iglesias de nuestra diócesis, que en ningún día omitan las rogativas públicas y secretas que tenemos ordenadas en nuestro edicto de 2 de Agosto último, y les concedemos, así como á las personas todas que á las mismas concurren, ochenta días de indulgencia.»

La Correspondencia se lamenta de que se empleen por la prensa reticencias que puedan herir la susceptibilidad de una potencia amiga de España.

Ayer, sin ir mas lejos, contestando á un párrafo en que *La Iberia* denunciaba ciertos hechos, que no justifican en verdad la recitad de miras de una nación aliada, el diario ministerial escribe las siguientes líneas:

«Por nuestra parte, no ponemos creer cierto el

hecho de que oficiales ingleses estén ayudando á los bárbaros marroquíes. Es posible que individuos de esta nación, siempre dispuestos á ganar donde se les ofrece coyuntura, presten algún auxilio; pero será, de seguro, sin conocimiento de su gobierno.»

Nosotros, que no acertamos á comprender aun las miras que, respecto á la cuestión que vamos á ventilar en Africa, abraza la Inglaterra, daremos elocuente respuesta á *La Correspondencia*, trasladando á continuación el párrafo de una carta que, con fecha 19 del actual, han dirigido desde Tarifa á un periódico militar. Dice así:

«En la noche del 15 al 16, á las doce, se oyó desde aquí un fuerte cañoneo; según hoy han asegurado, era un buque español que apresó á uno inglés con 10,000 fusiles que conducía á Tánger.»

La Correspondencia dice que no tiene fundamento la noticia que circula en los periódicos, acerca de la manifestación que se dijo pensaba hacer S. M. ante los Cuerpos colegisladores.

Espera *El Clamor* que el teniente general don José de la Concha, marqués de la Habana, sea nombrado director general de artillería, así que vuelva de la isla de Cuba.

En la sesión de hoy del Senado, debe haber quedado votado definitivamente el proyecto de convenio con Roma, y discutirse el relativo á sanidad militar.

La *Gaceta* de hoy contiene una real orden para que, con arreglo á la ley de 9 de Setiembre de 1857, se proceda al establecimiento de escuelas de primera educación en los pueblos de escaso vecindario.

Otra concediendo á D. Manuel Villachica, don Siro Guzman y D. José María Mendez, una prórroga de ocho meses para terminar los estudios de un canal de riego, derivado del río Duero, que fertilice los campos de Castronuño y otros pueblos hasta Zamora.

Otra autorizando al señor marqués de la Conquista, por el término de un año, para verificar los estudios de un ferro-carril, que partiendo de Talavera de la Reina, y pasando por Navalmaral y Trujillo, termine en Cáceres.

Otra autorizando, por igual tiempo, á D. Pedro Carrere para hacer los estudios de otro ferro-carril, que partiendo de Jerez de la Frontera, termine en Sanlúcar de Barrameda.

Otra autorizando tambien, con el mismo plazo, á D. Rafael Esquivel y otros vecinos de Sanlúcar de Barrameda, para realizar los estudios del ferro-carril que partiendo del de Sevilla á Cádiz en las inmediaciones de Jerez de la Frontera, termine en el puerto de Bonanza.

Otra autorizando á D. Martín Vega para aprovechar las aguas del río Tera, como fuerza motriz de un molino harinero, en el término de Val de Santa María, provincia de Zamora.

Parece que habiendo sido admitida por la empresa del ferro-carril del Mediterráneo la dimisión presentada por su último director Sr. Déglin, tiene grandes probabilidades de obtener un puesto de tanta responsabilidad y confianza el Sr. Prom, ingeniero en jefe de la línea, y hoy director general interino.

Si tal noticia se confirma tendremos una verdadera satisfacción, pues el sugeto citado reúne á sus vastos conocimientos, la circunstancia de poseer nuestro idioma y estar al corriente de las costumbres del país; pudiendo por lo tanto conseguir en poco tiempo que la vía férrea que nos une con el Mediterráneo, adquiera la importancia á que está llamada, desapareciendo por completo los antiguos y lentos medios de transporte que circulan aun por las extensas llanuras de la Mancha é inmediaciones de la corte.

D. Anibal Alvarez, director de la escuela superior de arquitectura, ha obtenido un mes de licencia para hacer un viaje al extranjero.

Igualmente se han concedido dos meses de licencia, con el mismo objeto, al inspector general de minas D. Guillermo Schulz.

El ingeniero de minas D. Casiano de Prado ha sido nombrado comendador de la orden de Carlos III.

Por la dirección general de Obras públicas han sido definitivamente aprobados los kilómetros terminados de la carretera de Sevilla á Badajoz, que el contratista de los mismos presentó hace algun tiempo al indicado centro directivo.

De un día á otro, según informes del *Autógrafo*, se presentará á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley para la concesión del ferro-carril que partiendo del de Sevilla á Jerez en Utrera, vaya á terminar en Moron. Este camino está subvencionado, según parece, por la diputación provincial de Sevilla y el ayuntamiento de Moron. D. José Espinosa y Zulueta ha presentado una proposición para encargarse de la construcción de la vía, con las subvenciones ofrecidas por dichas corporaciones. La concesión se sacará á subasta pública bajo el tipo de la proposición presentada.

Estando para formarse los escalafones para el año próximo de todas las armas, cree *La Bandera Española* que sería conveniente se incluyese á los de remplazo y comisiones activas en los lugares que por su antigüedad les correspondiese; así conocerían todos á primera vista dicha antigüedad, por el lugar que ocupasen en la escala general, así como las probabilidades de variar de situación.

Conociendo el inspector de carabineros la necesidad de dar vida y movimiento á los destaca-

mentos que guarnecen los puertos en que se forman las divisiones del ejército de Africa, ha comisionado al secretario de dicha inspección, para que pase á Málaga, Cádiz, Algeciras y Ceuta, á organizar el servicio, tanto ordinario como extraordinario, de este cuerpo.

Segun parece, este servicio se dividirá en dos secciones: una para atender al servicio ordinario, de modo que no salga perjudicada la Hacienda, y otra extraordinaria de embarque y desembarque con destino á la guerra.

El capitán de infantería D. Félix Gonzalez, que hoy sirve en carabineros en Andalucía, parece ha presentado al gobierno un proyecto sencillo y de seguro resultado, para hacer invulnerables los cuadros de infantería á las cargas de caballería.

Ha sido nombrado oficial de la seccion de estadística criminal del ministerio de Gracia y Justicia con el sueldo de 12,000 rs., el abogado del colegio de esta corte D. Félix Berben, el cual parece que ha renunciado su sueldo en favor del Estado.

Como verán nuestros lectores en el *Extracto oficial* de la sesión habida ayer en el Congreso, y que publicamos en su lugar correspondiente, el proyecto que pasó á las secciones, y por el cual se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta la concesión de un ferro-carril, es relativo á el de Utrera á Moron, y no el que unirá la provincia de Granada con el Mediterráneo, como equivocadamente nos dieron en el extracto que insertamos en la última hora de nuestro número de ayer.

El arreglo de la planta de la Dirección de infantería, de resultas de la salida á Africa del señor director general D. Antonio Ros de Olano á mandar el tercer cuerpo del ejército expedicionario, con expresión de los negociados y sus respectivos nombres, dice un periódico que es como sigue:

- Negociado 1.º D. Francisco Escribano, jefe.—D. José Burillo y D. José Cañete, auxiliares.
- 2.º D. Cristóbal del Villar, jefe.—D. Eustaquio Alonso, auxiliar.
- 3.º D. Martín Cerrada, jefe.—D. José Jimeno, auxiliar.
- 4.º jefe (vacante).—D. Miguel Garbalena y D. Angel Gamarrá, auxiliares.
- 5.º D. Felipe Diaz Gomez, jefe.—D. Francisco Carrillo, auxiliar.
- 6.º D. Juan Canapa, jefe.—D. Fernando Urrejola y D. Joaquín Gramaren, auxiliares.
- 7.º D. Francisco Arroyo, jefe.—D. Juan Muñoz y D. Santiago Ortoña, auxiliares.
- 8.º D. Juan de Oviedo, jefe.—D. Mariano Jimenez y D. José Arderius, auxiliares.
- 9.º D. José Coronado, jefe.—D. José Cotarelo y D. Melchor Gutierrez, auxiliares.
- 10. D. Sebastian Mojados, jefe.—D. Hilario Sandoval, auxiliar.
- 11. D. Juan Alvarez, jefe.—D. Ignacio Alvela, auxiliar.
- 12. D. Rafael Tenorio, jefe.—D. Tadeo Carbrineti, auxiliar.
- Biografías.—D. Joaquín Reixa, jefe.—D. Enrique Salamanca, auxiliar.
- Archivo.—D. José Sanz, jefe.
- Cierre.—D. Juan Pareda, jefe.
- Habilitado.—D. Félix Jimenez.
- Colegio.—D. José Samaniego, jefe.—D. Francisco Cordon, D. José Madrugá y D. Manuel Vallejo, auxiliares.
- Comisión de jefes.—D. Juan de Oviedo, jefe.—D. Amalio de Meer y D. Clemente Calvo, auxiliares.
- Secretaría.—D. Julian García y D. Tomás Torres.

Uno de nuestros suscritores nos ruega demos cabida en *El Reino* á las siguientes líneas que publica *El Mallorquín*, periódico de Palma.

Nosotros nos abstemos por hoy de todo comentario sobre el atentado que se denuncia, y hácia el cual consideramos como un deber el llamar la atención del gobierno.

Dice así el escrito á que nos referimos:

REMITIDO.
Señor director del periódico *El Mallorquín*.—Espero merecer de la bondad de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas en las que referimos el hecho que tuvo lugar ayer en esta ciudad, y que solo se hallará repetido en las antiguas épocas del mas repugnante feudalismo:

«Ayer 10, á las ocho y media de la mañana, se presentaron en la casa que actualmente ocupa la sociedad titulada *Casino Artístico é Industrial*, varios hombres armados de piquetas, y extraños enteramente á ella. Preguntados por el señor presidente accidental á qué fin se introducían en el establecimiento, contestó uno de ellos que iban al objeto de derribar el salón-teatro. El indicado señor replicó que á no ser que llevasen una orden de la autoridad competente, no permitía se cometiese semejante atentado. A esto uno de los *allanadores* hizo una seña, al parecer de intentar una conve-nida, á un muchacho que con ellos iba, el cual marchó en seguida, verificándolo luego los demás. No habían transcurrido aun cinco minutos, cuando varios señores socios allí reunidos oyeron un grande estruendo en el tejado de la casa, y sus ojos presenciaron átonos un acto de vandalismo, propio tan solo de aquellos tiempos de barbarie en que tan poco garantida se hallaba la propiedad.

Unos cuarenta y cinco hombres se habían introducido por la puerta de un jardín contiguo, y escalado la casa, subiéndose hasta el tejado ó techo del salón-teatro, el cual hace unos tres años fué construido enteramente, previo el permiso del propietario de la casa, á expensas de la sociedad. Allí encaramados, y sin consideración ninguna, y como si fueran de un modo oculto é irresponsable, y con un estruendo infernal, emprendieron á piquetas el derribo del indicado techo, el cual muy en breve quedó hundido, desplomándose los escorbros sobre el cielo raso, que viniéndose abajo destruyeron el palco escénico, butacas, sillas y cuantos objetos se hallaban en el salón. Durante el acto se presentó un celador, amonestando á intimando la orden á aquellos hombres de que cesaran en su obra de destrucción, á lo que accedieron. Mas presentándose en este momento un sugeto que al parecer los capitaneaba, les mandó que continuasen la empezada tarea, que volvieron á emprender despreciando la voz del celador. En poco estuvo que no ocurrieran desgracias personales, pues dos niñas de corta edad, hijas del conserje del establecimiento, huyeron despavoridas

del salón en donde se hallaban jugando, al oír el súbito estruendo del derribo, y en un tris estuvo el que no acumbrian á la caída de los escombros.

Tan pronto como este inaudito atentado llegó á conocimiento de las autoridades, acudió al lugar del atropello el señor juez de primera instancia del distrito, acompañado de un escribano, y mandando cesar el destrozo se empezaron á formar las primeras diligencias en averiguación de los autores y cómplices de un hecho que nos abstenernos de calificar, pero que de seguro pocos ejemplos se hallarán en la historia de este pacífico país.

CUESTION DE AFRICA.

Si hemos de dar crédito á la noticia publicada por uno de los órganos de la situación, las operaciones contra Marruecos deben empezar el día 12 de noviembre. Esto confirma lo que ayer indicábamos de que el general en jefe del ejército marcharía probablemente en los primeros días del indicado mes.

Hoy sabemos que salen de esta córte algunas fuerzas pertenecientes á la division de reserva que manda el señor conde de Reus; el movimiento de tropas es extraordinario, y creemos que á estas horas debe hallarse completo y á punto de ser trasladado á África todo el material de guerra necesario para el ejército.

De Marsella se esperan 12,000 tiendas de campaña, que deben haber llegado ya al puerto de Alicante.

En el resumen de noticias que hacemos á continuación, hallarán nuestros lectores todo lo que puede exigir por hoy su natural impaciencia.

El señor conde de Lucena se propone revistar los cuatro cuerpos del ejército expedicionario antes de embarcarse para Africa. Por esto, aunque su salida tenga lugar en breve, no creemos que las operaciones puedan empezar antes del 12.

—Dice el Correo Autógrafo: «Algunos periódicos han dado cabida en sus columnas en estos últimos días á ciertas especies cuyo fundamento creemos de todo punto inexacto, así como muy impremeditadas sus consecuencias. Entre otras nos referimos á la que hemos visto en mas de una correspondencia, referente á que entre los trabajadores que dirigen y practican las obras militares y de defensa de Tánger, se encuentran algunos oficiales ingleses disfrazados. Nosotros podemos manifestar, con referencia á informes competentes, que es equivocada esta noticia, y que si hubiese algun inglés entre los marroquíes, será tal vez renegado, como los hay tambien españoles y de otras naciones, mas sin conocimiento ni autorización del consul de Inglaterra en dicho punto. Sensible es que la irreflexion, ó tal vez mala fe de algunas personas, dé ocasion para que circulen ciertas especies, cuya inconveniencia puede muy bien conocerse á poco que se medite.»

—Con referencia á un despacho telegráfico de Algeciras, se sabe que han llegado á las aguas de Tánger dos buques de guerra franceses con objeto de reforzar la escuadra de dicha nacion que se halla en las referidas aguas.

—Han sido aprobadas por S. M. las propuestas de recompensas hechas por el comandante general de Ceuta en favor de las tropas que tomaron parte en el último encuentro con los moros. Parece que el duque de Gor sale á coronel, y á teniente coronel el Sr. Ochotorena y Sartorius. Se conceden además diferentes grados, cruces de San Fernando y de María Isabel Luisa, á las clases subalternas y á las de tropa.

—Se confirma por varios conductos la noticia de que una kabila de moros ha penetrado en Tánger, so color de acudir á la defensa de la plaza; pero sin otra intencion, en realidad, que la de hacer su agosto á costa de los almacenes de comercio y casas de gente acomodada; unos y otras han sido invadidos y puestos á saco por aquellos bárbaros. La poblacion hebrea ha huido casi toda desahogada al ver á los beduinos descender desde las montañas sobre Tánger como un alud, llevando por do quiera el terror y el estrago.

Como al mismo tiempo se asegura, con visos de probabilidad, que la Inglaterra coadyuva con armas y consejos á la defensa de Tánger, no dejará de ser curioso, si así es, el espectáculo que ofrecen los oficiales de la cultura y poderosa Gran-Bretaña, convertidos por arte de birli-birloque en ayudantes de los soldados marroquíes, que poco mas ó menos serán otros tantos Jaimes Barbudos como los que han llevado á cabo el saqueo de Tánger.

—Han marchado ya, de la direccion de infantería, el capitán Hermoso con algunos escribientes y ordenanzas; dos tenientes con el destino de aposentadores; y quedan para partir mas tarde el capitán Grambell, de la misma direccion, aposentador del cuartel general, y el capitán Villamil.

—El consel de Tánger en Sevilla, antiguo moro establecido en dicha ciudad, se ha ofrecido á servir de intérprete á nuestro ejército expedicionario, habiendo además manifestado que desea servir á España en esta ocasion, porque en ella han nacido sus hijos y porque en ella posee todos sus bienes y afecciones.

—Ayer noche salieron de Madrid, con destino al ejército expedicionario de Africa, quinientos hombres del 5.º regimiento de artillería de á pié.

—Dicen de Barcelona, que desde el momento en que se recibió en dicha ciudad la declaracion oficial de la guerra con Marruecos, se ha desplegado una actividad extraordinaria en los aprestos militares de la referida plaza, especialmente para la defensa de la misma por la parte de mar.

—El señor marqués de Campo-Santo, abogado fiscal del supremo tribunal de Guerra y Marina, ha solicitado tambien pasar al ejército expedicionario de Africa.

—La oficialidad de los cuerpos que se hallan de guarnicion en Valladolid, Zaragoza y otros puntos, se ha presentado espontáneamente á sus respectivos jefes superiores inmediatos, con objeto de manifestar sus deseos de pasar á Africa á compartir con sus compañeros los peligros de la guerra, peleando por la honra de la patria.

—De Italia, de Argel, de Orán, de Francia, marchan fuerzas á la frontera de Marruecos. Los marroquíes se van á ver entre dos fuegos. Si así sucede, auguramos una campaña brevísima.

—Parece que algunos individuos del alto clero, no obstante la excepcion que en su favor señala el

proyecto de ley presentado á las Córtes por el señor Salaverria con relacion al descuento en los haberes de las clases que perciben sus sueldos del Estado, tratan de ceder voluntariamente un tanto por 100 mensual para los gastos de la guerra. Por de pronto, sabemos que en Valencia se ha iniciado esta idea por un digno sacerdote, y se espera que su abnegacion ha de hallar muchos imitadores.

—La compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla se ha pretado voluntariamente á trasportar todo el material de artillería y los escuadrones de caballería que han salido de esta córte con direccion al ejército expedicionario de Africa; habiendo dispuesto asimismo que á costa de todo sacrificio se lleve á cabo este importante servicio con la regularidad y prontitud que exigen las circunstancias.

—Ayer debió celebrarse en Vitoria la reunion de los representantes de las tres provincias Vascongadas, con objeto de acordar los subsidios de hombres y dinero con que han de contribuir á la guerra de Africa. Probablemente no bajará de cuatro ó seis batallones, uniformados, equipados y sostenidos á costa de las provincias, los que estas pongan á disposicion del gobierno de S. M.

—Desde que se recibió la noticia de la declaracion de guerra, se ocupa espontáneamente el bello sexo de Zamora en hacer hilas para el ejército expedicionario. En esta noble tarea de entusiasta españolismo se distinguen la señora del gobernador civil, y las mas principales damas de la ciudad zamorana.

—Mañana salen por el ferro-carril, hasta Alcazar de San Juan, dos batallones de cazadores, destinados á la division de reserva que está á las órdenes del señor conde de Reus. Tambien saldrán para Alicante, con destino al ejército de invasion, varias compañías de ingenieros y un batallon de artillería.

—Llamamos la atencion del gobierno hácia la multitud de judíos que, en la necesidad de abandonar á Tánger y otros pueblos de la costa de Africa, están llegando en gran número á nuestros puertos, marchándose muchos á Gibraltar por el temor de no ser bien tratados por nosotros. Con el fin de tranquilizar á los que han desembarcado, y de atraernos á los que van á refugiarse bajo el pabellon británico, porque su distribucion por los pueblos de Andalucía podría ser útil por sus industrias y su comercio, debía el gobierno adoptar alguna medida que sobre todo tendria el carácter de ser eminentemente humanitaria.

—Para el puesto que ha resultado vacante en el ejército establecido en Algeciras, por fallecimiento del comandante de estado mayor, Sr. Latorre, ha sido nombrado el Sr. Ibarrola, jefe accidental de Sevilla.

—El capitán general de Castilla la Vieja, señor Martinez, se ocupa sin descanso en todo lo conducente á que las tropas de su distrito estén bajo el pie mas brillante y á propósito para ocurrir á todo lo que las eventualidades de nuestra próxima guerra con Marruecos plegua de ellas exigir. Dentro de pocos dias debe llegar á Valladolid desde Asturias el batallon provincial de Oviedo, que va á equiparse y á recibir instruccion.

—El batallon provincial de Cuenca ha llegado á Toledo sin que ocurriese incidente alguno en la marcha, y queda allí organizándose.

—El coronel Busengol se ha ofrecido á ir á la guerra, en su clase ó en la de simple voluntario.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

En la mayor parte de las provincias ha entrado el frio tan fuerte y repentinamente, que ha sido menester apoderarse con diligencia de las ropas de abrigo, dejando para mejor ocasion los trages de estío. La tarea principal consiste ahora en alfombrar habitaciones y encender chimeneas.

Los precios de los mercados no han sufrido variacion, á pesar de que las grandes lluvias han hecho aquellos menos concurridos, y favorecido notablemente las labores agrícolas.

Procedentes de Italia, donde se estaban labrando, han llegado á Málaga varias piezas de excelentes mármoles, que han de formar el tabernáculo de la iglesia catedral. Hay empeño en que esta utilísima obra quede terminada para el 8 de Diciembre, día de la festividad de la Concepcion de la Virgen.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Murciello 25 de Octubre.

La noticia oficial de la declaracion de guerra contra el imperio marroquí ha sido aquí recibida con general satisfaccion, y el entusiasmo crece á medida que se considera próximo el día en que nuestros bravos soldados puedan cruzar sus armas con los de las tribus berberiscas, haciendo ver á la faz del mundo con su donado arrojo y patriotismo, que no impunemente se ultraja á esta nacion magnánima y generosa.

Ante esta empresa, tan solo se piensa en que somos españoles igualmente interesados, sin distincion de matices políticos, en volver por nuestra mancillada honra.

Procedente de Zaragoza llegó ayer tarde á esta villa, y ha salido esta mañana con direccion á Valencia á reunirse con otras fuerzas que en aquel puerto deben embarcarse para las costas africanas, el regimiento infantería de Zamora, núm. 8, al mando de su digno jefe el brigadier D. Antonio Diaz Morovejo. El excelente estado en que se halla este cuerpo, y el marcial continente y alegre aspecto de su oficialidad y tropa, nos ha llamado agradablemente la atencion; habiendo tenido ocasion de observar, en las pocas horas que ha permanecido entre nosotros, que arde, como todos los de nuestro pundonoroso ejército, en vivos deseos de dar comienzo á una lucha que tan inmarcesibles laureles le depara. ¡Que Dios bendiga á estos valientes y les conceda en tan honrosa expedicion toda clase de felicidades y prosperidad para contribuir con sus heroicos hechos al engrandecimiento y renombre de nuestras armas!

El estado sanitario de esta poblacion es inmejorable, lo mismo que el de los demás pueblos comarcanos, y se cree que ha refrescado el tiempo estos dias; no es probable que sintamos por aquí, al menos por este año, los terribles efectos del cólera, que tan malos recuerdos nos dejó en el pasado año 54.

La sequía ha sido muy general, y esto ha sido causa de que la cosecha de la algarroba, que en este país es de consideracion, haya sido este año

escasísima y de floja calidad. La del vino ha sido generalmente buena y abundante, y la del aceite es tambien de buena calidad, si bien escasa en cantidad.

Badajoz 25 de Octubre.

Ayer salieron de aquí, destinados al ejército de Africa, el jefe de sanidad militar de este distrito, señor Cabannes, y el capitán de estado mayor, señor Rubi, que por telégrafo recibieron ambos la orden de marchar inmediatamente.

Llegaron ayer dos compañías del batallon provincial de Cáceres, puesto sobre las armas, y se espera hoy de un momento á otro una compañía mas; por supuesto todos sin vestuario ni armamento, que con urgencia están mandados venir.

Sobre el negocio de las mil reses vacunas para Algeciras, se presentó ayer otra proposicion rebajando 50 rs. en el precio pedido en la primera por cada una, que fueron 1,350 rs.; y hoy probablemente se presentará otra.

El tiempo está bastante metido en agua, y la otoñada se presenta muy buena; pero los granos se sostienen en un precio mas alto del que parece natural.

El se estrellará. El celeberrimo D. Inocente Sanchez, ha vuelto á aparecer en los periódicos de Sevilla, invitando al público á formar una nueva sociedad para la ascension de su globo. Esto es propiamente una inocentada.

Crimea. Dice un periódico barcelonés del 24: «En la noche pasada, en la calle del Puerto de la Bomba, ha tenido lugar un horroroso asesinato. Con una piedra de gran peso han magullado la cabeza á un sujeto que, segun dicen, pertenecia al cuerpo de bomberos. Los presuntos reos se hallan en poder del tribunal, y continúa el sumario, de cuyo resultado se sabrán en su día las causas que han movido á cometer un hecho tan horroroso que ha excitado la indignacion pública.»

Buen ganado. Por el vapor Bilbao han llegado á dicha villa los magníficos toros, vacas, verracos y cerdos de varias especies que, de orden de la ilustrísima diputacion, han sido comprados en Inglaterra para que sirvan de semilla en las casas-pajaradas que con este objeto se van á establecer en el señorío.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Lance morocotudo. «¡Marquesa! ¡Marquesa! gritaba anoche un polo en la plaza de Bilbao; saque V. el quinque si quiere que la vea. Están apagados los faroles, y no distinguo sino el bullo del mirinaque.»

A poco vimos desaparecer del balcón á la interpelada, y asomarse nuevamente para descargar sobre aquel infeliz una ponchera de loza fina, que le tapó el sombrero.

El desentonado amante aguardaba, por lo visto, un pañuelo, que era la señal convenida, y en vez de este le encasquetaron el susodicho cacharro.

En aquel instante la plaza de Bilbao parecia un verdadero caos; tal era la oscuridad que en ella reinaba, merced á la bondad del gas y al celo de los encargados del alumbrado público.

El amante yacia esta mañana en el lecho del dolor, atormentado por un chichon enorme. ¡Que la ponchera le sea leve!

Ellos y nosotros. Anuncian los periódicos que en casi todas las ciudades de Alemania se hacen grandes preparativos para celebrar con pompa el centésimo aniversario del nacimiento del célebre poeta Schiller.

Dos siglos hace que murió Calderon, y nosotros colocamos hoy una lápida en la casa que fué morada de aquel ingenio español, asombro del mundo.

Mucho ojo! En la tesorería de la provincia de Madrid se abrirá mañana el pago de la mensualidad corriente á todas las clases que dependen del Tesoro.

Picaronas! Ayer fué presa una criada que hacia tres dias entró á servir en la calle de San Miguel, número 27, y que, aprovechándose de la ausencia de su señora, robó á esta 3,000 rs. y varias alhajas. Tambien han sido presos sus cómplices.

Poesía. Hoy publica un periódico una entomada composicion titulada España contra Africa, que ha escrito el inspirado poeta Sr. Arnao, y la cual no trasladamos á nuestras columnas por falta de espacio. En ella campean las galas de la poesía enlazada con el brioso fuego del entusiasmo.

Ocasion propicia es la presente para que los vates españoles rindan culto á la musa épica, cantando las glorias de nuestra patria, con el fin de que se neutralice el mal efecto que pueden producir tantos disculpables abortos de los copleros alcionados como nos amenazan.

DE ESPECTÁCULOS.

La caza del gallo. Hace pocos dias que tuvimos ocasion de celebrar el justo triunfo alcanzado por el Sr. García y Santisteban con motivo de la representacion de su comedia La frutera de Murillo. Hoy le enviamos un nuevo y sincero pláceme, á consecuencia del brillante éxito que obtuvo anoche en el teatro del Príncipe la comedia cuyo título encabeza estas líneas.

Rica en ingenio, chispeante de gracia y correcta en la verificación, con espontáneas situaciones cómicas, plan hábil, aunque sencillamente combinado, y dialogo fácil, esta obra eleva á su autor á la altura que merece su talento.

Así lo comprendió el público, llamándole á la escena al final del segundo acto y al terminar la comedia, en que recibió unánimes aplausos.

Como que hemos de juzgar mas detenidamente esta obra, solo añadiremos que en la ejecucion se distinguieron las señoritas Hija y Valverde, y el Sr. Catalina (D. Manuel); que notamos que la obra se resentía de falta de ensayos; que la concurrencia era numerosísima y escogida; y por último, que la empresa del teatro del Príncipe es acreedora á las simpatías con que la honra el público, por la solícitud que muestra en complacerle.

El Sr. Fernandez excitó la hilaridad del auditorio al final de la funcion, en Las tramas de Garulla. El baile Los polichinelas, carece de gracia.

Teatro de Novedades. Han empezado en este teatro los ensayos del drama en cuatro cuadros, original y en verso, titulado D. Pedro de Castilla, que deberá ponerse muy pronto en escena con el aparato que requiere su argumento.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Narciso, obispo y mártir, y Santa Eusebia, virgen.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de San Juan de Dios continúan el jubileo de cuarenta horas, y la solem-

ne novena dedicada al glorioso Arcángel San Rafael.

En las parroquias de Santa María y San Luis seguirá el novenario de Animas, por la noche.

Se tributará el culto semanal de costumbre á María Santísima, en las Recogidas, San José, Cármen, Santo Tomás, Nuestra Señora de Gracia, San Isidro, San Pedro, Descalzas, San Martín y San Ildefonso: en unas por la mañana, en otras por la tarde, y en las mas de noche.

En los Italianos, oratorios y San Ignacio, los ejercicios diarios, al toque de oraciones.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 27 DE OCTUBRE.

Table with 3 columns: Item, Realos vellon arroba, Cuartos libra. Items include 3041 fanegas de trigo, 546 arrobas de harina de id., 2800 libras de pan cocido, etc.

PRECIOS DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 27.

Table with 2 columns: Item, Price. Items include Trigo de 43 á 52 1/2 rs. vn., Cebada de 27 á 28 1/2, Algarrobas de 4 á 40.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de Octubre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 42-25 c. Id. del 3 por 100 diferido, publicado 32-25. Material del tesoro no preferente con interés, no publicado. Deuda amortizable de primera clase, id., 19-90 p. Idem del personal, no publicado 10-05. Acciones de carteretas.—Emision de 1.º de abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 88-75 d. Idem de 2,000 rs., id., 89-75 p. Idem de 1.º de junio de 1851 de 2,000 rs., idem, 88 d. Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 84-50 d. Idem de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs., idem, 85. Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858 84-50 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, 104. Acciones y carpetas provisionales del ferro-carril de Alar á Santander, publicado, sin coupon, 81. Idem de Barcelona á Zaragoza, id., id., 75. Idem de Almansa á Játiva, id., id., 80 p. Acciones del banco de España, id., 175 d. Idem de la sociedad Española Mercantil é Industrial, id. De la Aurora de España, id., 75. Idem del Grao de Valencia á Almansa, id., par.

NOTA. Hoy ha tenido efecto la subasta del material del Tesoro preferente y no preferente. Las cantidades señaladas son las siguientes: 222,222 para el preferente, goce ó no interés, 444,444 para el no preferente. Se han subastado: Preferente, desde 89-24 á 00-00 por 100. No preferente, desde 82-50 á 87-00 por 100.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-80. París á 8 dias vista, 5-29 d.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef, Daño, Benef. Lists cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cind.-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño and their respective market status.

ÚLTIMA HORA.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Viena 27.—La muerte del conde de Colloredo, ocurrida en Zurich en la mañana de ayer, ha causado una dolorosa impresion en los mas elevados círculos de la política y de la nobleza de esta capital.

Es incierta la version que ha circulado estos dias sobre que Rusia se negase á tomar parte en el Congreso. Parece que en elevados círculos se aguarda con ansiedad el resultado de la mision del archiduque Alberto cerca del emperador Alejandro.

París 27.—Recientes noticias de Londres ponen de manifiesto que la resolution de las facultades pendientes en Europa pueden ocasionar fácilmente la salida de lord Palmerston del gabinete británico.

Los diarios mas importantes y autorizados abogan la actitud de España en la cuestion de Marruecos.

Turin 27.—Ayer se despachó un correo gubernamental para Zurich, con pliegos para los representantes sardos. El enviado belga con mision importante de su gobierno, será recibido mañana por S. M. rey en audiencia particular. Este viaje diplomático no es extraño al resultado de las entrevistas que el rey Leopoldo tuvo en Biarritz con el emperador de los franceses.

Londres 28.—La prensa de hoy está mas temerosa que en estos últimos dias al ocuparse de la cuestion de Marruecos, vista la actitud del gobierno español. La mayoría de las personas sensatas de esta capital hacen justicia á España. Se asegura que se han dado las ordenes á los comandantes de los buques de guerra, surtos en las aguas del Estrecho, para que se limiten á ser fieles espectadores de lo que ocurra entre en España y Marruecos.

Alicante 28.—El vapor Marsella, de la compañía Lopez, ha salido esta mañana á las once para Málaga, conduciendo á su bordo el batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo.

Barcelona 28.—Con rumbo al puerto de Cádiz, salido el vapor Pelayo, conduciendo las máquinas enserses que faltaban para completar el parque establecido en dicha plaza. (Correo Autógrafo)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesion del 28 de Octubre de 1859.

Abierta á las dos y cuarto, con escasa concurrencia en bancos y tribunas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes de comision de exámen de calidades sobre las señas señores marques de O'Gaban y conde de Agamar.

Entrando en el órden del día, que era la discusion pendiente sobre autorizacion para tratar en Roma, se concedió la palabra al Sr. Castell. Ayensa para una alusion personal, quien conde por dar lectura a una parte del discurso del Sr. marqués de Miraflores en que S. S. veía la alusion, sobre la cual dijo que se habian verificado presiones impropias del Senado.

Luego analizó cada una de las partes de que constaba la alusion, y dijo que S. S. se honraban mucho con que su nombre fuese asociado al Comercio de 1845, y que al tratar con Roma entonces, dió un paso que no se sujetase á las instrucciones del gobierno; añadiendo que toda la obra que señoría ha publicado acerca de las negociaciones con Roma, está escrita segun las mismas ideas que el Sr. marqués de Miraflores, para lo cual, sin este ministro de Estado, le proporcionó los datos que en la secretaría se encontraban, por medio del Sr. Ros de Olano.

Al retirarnos de la tribuna, continuaba el Sr. Castell en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesion del 28 de Octubre de 1859.

Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. D. Modesto Lafuente, con escasa concurrencia en las tribunas, y menos de sesenta diputados.

Se leyó aprobó el acta de la anterior.

Lejóse el dictamen de la comision sobre el del distrito de Baza, provincia de Granada, que figura como diputado electo el Sr. Hazán. Pidió la palabra para impugnar dicho dictamen el Sr. D. Joaquín María de Paz, y al entrar en el número en prensa continuaba este señor en el uso de la palabra.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Máquina de Barbiere di Siviglia.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía. La casa del gallo, comedia nueva en tres actos y verso, original de D. Eduardo García y Santisteban.—Los polichinelas, baile nuevo.—Las tramas de Garulla, pieza en un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Cárlos IV de España, drama histórico, nuevo, en tres actos, original y en verso.—Baile.—La Molinera, comedia en un acto.

ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El mono.—Entre mi mujer y el negro.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Fuerzas en apariencias, drama nuevo en tres actos.—El allá baile.—Dos años para un criado, pieza en un acto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL REINO.

A. D. D. E.—Granada.—Se sirve hoy la sesion á D. J. A., desde el primer número.

A. D. J. E.—Baena.—Está subsanada la espiacion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, número 1 principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; Estylo, calle del Príncipe, y Publicidad, Passage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, Juan Laugier.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guisao.

EXTRANJERO: París, Mr. Lejolle, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diário da Manhã.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 4 columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for Un mes., 3 meses., 6 meses. with prices in rs. and ps.

Editor responsable: D. RAMON ARECELLANO.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente, Preciados 11.